

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

05 de noviembre, 2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 2831-2020**

**PRESENTES:** Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
Gustavo Amador Hernández  
Eduardo Castillo Arguedas  
Marlene Víquez Salazar  
Vernor Muñoz Villalobos  
César Andrés Alvarado Arguedas

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, auditor interno

**INVITADO:** Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i.  
Oficina Control de Presupuesto

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cinco minutos, de modo virtual.

\*\*\*

**RODRIGO ARIAS:** Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2831-2020 de hoy 05 de noviembre, 2020, con la presencia de todos los miembros del Consejo Universitario, a saber, doña Marlene Víquez, don Vernor Muñoz, don Eduardo Castillo, don Gustavo Amador, don César Alvarado, presidente de la FEUNED y mi persona, además de Nancy Arias, asesora legal, y don Karino Lizano, auditor interno.

Tenemos la siguiente agenda.

\*\*\*

**I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2831-2020.  
REF.CU-972-2020**

## **II. ASUNTOS CONFIDENCIALES**

1. Propuesta de acuerdo, en relación con el oficio referente a discrepancia con el Informe Final ACE-005-2020 de la Auditoría Interna. Además, propuesta de acuerdo presentada por la señora Marlene Víquez. También oficio AJCU-2020-198 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a investigación sobre anonimato o publicación de los pares evaluadores. También correo del Auditor Interno sobre resolución de Sala Constitucional. REF. CU-916, 928, 950, 959 y 968-2020.

## **III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2830-2020**

## **IV. CORRESPONDENCIA URGENTE**

1. Propuesta de los señores Gustavo Amador, Eduardo Castillo y Vernor Muñoz, referente a los recortes significativos en los presupuestos asignados a centros e instituciones pertenecientes al sector cultural del país. REF. CU-973-2020
2. Oficio OCP-2020-165 de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020. Además, informe del señor Rector, en relación con la situación presupuestaria de la Universidad. REF. CU-961-2020
3. Oficio DF 518-2020 de la Dirección Financiera, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Roger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería. REF. CU-942-2020
4. Oficio VA-153-2020 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-944-2020
5. Oficio DAES-219-2020 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF. CU-947-2020
6. Oficio DAES-220-2020 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF. CU-948-2020
7. Oficio DAES-221-2020 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de nombramiento interino del señor José

Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil. REF. CU-949-2020

8. Oficio AJCU-2020-199 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a nueva Propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-952-2020
9. Oficio AJCU-2020-197 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al análisis de la figura de subrogación en la UNED. REF. CU-940-2020
10. Oficio AFAUNED.2020.029 de la Asociación de Funcionarios Administrativos, referente a planteamiento de preocupaciones. REF. CU-939-2020
11. Oficio RED/010/2020 de los directores de Escuela, referente a respuesta al acuerdo CU-2020-540, en relación con la Política de Fortalecimiento de los programas de Posgrado de la UNED. REF. CU-963-2020
12. Oficio SCU-2020-231 de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a información de postulaciones a la plaza vacante de miembro profesional con funciones administrativas en el Consejo de Becas Institucional (COBI). REF. CU-884-2020
13. Oficio SCU-2020-183 de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar el puesto de miembros titular que quedará vacante en la Comisión de Carrera Profesional, a partir del 1 de setiembre del 2020. Además, oficio SCU-2020-193, sobre corrección de lista de postulantes. También correo electrónico del señor Warner Ruiz, en el que retira su postulación. REF. CU-760, 788 y 798-2020

#### **V. DICTAMENES DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REFERENTE A PROYECTOS DE LEY URGENTES**

1. Oficio AJCU-2020-193 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 22.187 “APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSE, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCION DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICOS, SUSCRITA EN PARIS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICOS, SUSCRITO

EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS”. REF.CU-919-2020

2. Oficio AJCU-2020-194 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley N° 21.336 Observaciones al texto sustitutivo del Proyecto de Ley de Empleo Público. REF. CU-926-2020

\*\*\*

## **I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2831-2020.**

Se conoce el oficio R-1070-2020 del 5 de noviembre del 2020 (REF. CU-972-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2831-2020 del Consejo Universitario, del 5 de noviembre del 2020.

RODRIGO ARIAS: Como es usual en estos días, tenemos que comenzar viendo la justificación de los temas incluidos. Aquí yo tengo una consulta de cómo incluir el documento en relación con lo de cultura que nos hicieron llegar, porque yo creo que al estar todos presentes y aceptamos incluirlo, sí se puede.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a todas y todos, y a las personas que nos escuchan. Lo que quería decir es que en la sesión de la semana pasada, donde hay una parte del acta donde se solicita a don Gustavo, a don Eduardo y don Vernor hacer una propuesta, y ahí comentamos que se le solicitara a don Francisco Piedra y a la compañera de la Dirección de Extensión, Guiselle Blanco, por lo que me parece importante que como eso es parte del acta que hoy vamos a aprobar, entonces, eso de alguna manera queda ya convocado.

RODRIGO ARIAS: Sí, ya queda convocado de alguna manera.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, entonces me parece que eso es importante que lo podamos justificar de esa manera, para mí está bien.

RODRIGO ARIAS: A mí me parece que sí y al estar todos presentes el reglamento dice que, en sesiones extraordinarias, si están todos los miembros del Consejo, puede hacerse ajustes de esta naturaleza en la agenda.

Entonces, yo pediría que al estar todos presentes y ser un tema que ya había sido convocado en la sesión anterior de alguna manera porque se les pide la propuesta, no es nuevo estrictamente hablando, entonces incorporaremos como

punto de agenda el conocimiento de la propuesta de acuerdo que ellos nos hacen llegar.

MARLENE VÍQUEZ: Totalmente de acuerdo don Rodrigo.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días don Rodrigo. Nada más un aspecto informativo, por cierto, de la participación de nuestra UNED en la Feria Internacional del Libro. ¿En qué momento de la sesión puedo dar una referencia para que conste como algo informativo casualmente de esa participación nuestra en este importante evento cultural?

RODRIGO ARIAS: Creo que eso cabe perfectamente para efectos de que tengamos ordenada la agenda, pidiendo mediante una moción de orden en el transcurso de la correspondencia al final, o si se alarga mucho la sesión, sería antes de que termine, hacemos una interrupción vía moción de orden para dar ese informe.

GUSTAVO AMADOR: Es meramente informativo, es simplemente para que conste en el Consejo Universitario esta información.

RODRIGO ARIAS: Me parece que sería bueno. Entonces lo hacemos de esa manera, nada más estar pendientes de como avance la sesión.

ANA MYRIAM SHING: Don Rodrigo, la propuesta se podría incluir después del informe que va a dar usted de la situación presupuestaria.

RODRIGO ARIAS: Sí, puede ser después del presupuesto o antes, porque es más sencillo incluso.

Entonces, para dar inicio con este punto que acabamos de acordar, iniciamos con la justificación de los temas incluidos en la agenda 2831-2020 de hoy 5 de noviembre, 2020, es el oficio R-1070-2020 que dice:

“Estimados Señores:

Por este medio, cumplo con la necesidad de justificar los asuntos nuevos incluidos en la agenda 2831-2020 del día 5 de noviembre del 2020.

En el segundo punto de la agenda, se incluye la propuesta de acuerdo elaborada con base en los temas discutidos durante la última sesión, en torno a las discrepancias elevadas al Consejo Universitario por la Comisión de Carrera Profesional, sobre las recomendaciones contenidas en el informe final ACE 005-2020 de la Auditoría Interna.

En el cuarto apartado de la agenda sobre correspondencia urgente, se incluyen los siguientes oficios relacionados con la prórroga de nombramientos interinos de diversas jefaturas que deben continuar bajo esta modalidad mientras se realizan los concursos correspondientes:

1. Oficio DF 518-2020, suscrito por el señor Delio Mora, solicitando la prórroga del nombramiento interino del señor Roger Jiménez Morales como jefe a.i de la Oficina de Tesorería.

2. Oficio VA 153-2020, suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, solicitando la prórroga del nombramiento interino del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i del Centro de Operaciones Académicas (COA).

3. Oficio DAES 219-2020, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicitando la prórroga del nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.

4. Oficio DAES 220-2020, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicitando la prórroga del nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i de la Oficina de Atención Socioeconómica.

5. Oficio DAES 221-2020, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicitando la prórroga del nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramirez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil.

También se incluye el oficio RED 101-2020, suscrito por las cuatro personas directoras de las escuelas, entregando al Consejo Universitario sus observaciones solicitadas en relación con las acciones para la implementación de las Políticas de Fortalecimiento de los Programas de Posgrado de la Universidad. Tema que se justifica analizar en estas sesiones dado que se relaciona directamente con los servicios y programas académicos de este nivel que brinda la Institución.

Agradezco su atención a la presente.”

Adicional a ello y dado que estamos todos presentes y es un tema que se analizó en la sesión anterior y se pidió a los compañeros del Consejo que conjuntamente con otras personas de la universidad relacionados con el sector cultura nos hicieran una propuesta vinculada o en torno a los recortes al sector cultura que se ha promovido en el presupuesto 2021, les pediría que además de aprobar esta justificación, agreguemos como primer punto en correspondencia, el conocimiento de la propuesta de acuerdo que nos hacen llegar los compañeros.

¿Alguna observación?

NANCY ARIAS: Don Rodrigo, el número de oficio es el 010.

RODRIGO ARIAS: Sí, por eso me extrañó ahora, hay que corregir eso.

¿Alguna observación? De lo contrario les pediría que aprobemos la justificación. Tenemos 6 votos a favor. Queda aprobado por unanimidad.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO I**

### **CONSIDERANDO:**

**El oficio R-1070-2020 del 5 de noviembre del 2020 (REF. CU-972-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2831-2020 del Consejo Universitario, del 5 de noviembre del 2020.**

### **SE ACUERDA:**

**Aprobar las justificaciones indicadas por el señor rector en el oficio R-1070-2020, respecto a los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2831-2020 del Consejo Universitario, del 5 de noviembre del 2020.**

### **ACUERDO FIRME**

## **II. ASUNTOS CONFIDENCIALES**

- Propuesta de acuerdo, en relación con el oficio referente a discrepancia con el Informe Final ACE-005-2020 de la Auditoría Interna. Además, propuesta de acuerdo presentada por la señora Marlene Víquez. También oficio AJCU-2020-198 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a investigación sobre anonimato o publicación de los pares evaluadores. También correo del Auditor Interno sobre resolución de Sala Constitucional.**

Se retoma el oficio AI-173-2020 de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno de la UNED, (REF.CU:916-2020), mediante el cual remite a la Comisión de Carrera Profesional el Informe Final ACE-005-2020, titulado "Evaluación de los procesos asignación de expertos evaluadores y su reconocimiento en puntos y unidades, por parte de la Comisión de Carrera Profesional".

RODRIGO ARIAS: Vamos a conocer este punto que no se graba, es de los temas confidenciales que tenemos en la agenda, por lo que detenemos la grabación.

\*\*\*

Este tema se declara confidencial, por lo que se detiene la grabación de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

\*\*\*

Después de un amplio análisis, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO II, inciso 1)**

### **CONSIDERANDO:**

**1) El oficio AI-173-2020 de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno de la UNED, (REF.CU:916-2020), mediante el cual remite a la Comisión de Carrera Profesional el Informe Final ACE-005-2020, titulado “Evaluación de los procesos asignación de expertos evaluadores y su reconocimiento en puntos y unidades, por parte de la Comisión de Carrera Profesional”. Al respecto, se indica:**

1. Con oficio AI-147-2020 del 28 de julio de 2020, enviado por correo electrónico en esa misma fecha a la Comisión de Carrera Profesional, esta Auditoría Interna le comunicó en carácter preliminar dicho informe.
2. Las observaciones recibidas sobre el Informe Preliminar, fueron analizadas por esta Auditoría Interna y lo resuelto se evidencia en el Anexo denominado “Análisis de las Observaciones Recibidas de la Administración”, el cual se adjunta al Informe Final.
3. De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley N° 8292 - Ley General de Control Interno y lo indicado en el Capítulo III del Reglamento para Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones, se procede en este acto a su comunicación en carácter de informe final, el cual debe ser atendido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, y dentro de ese mismo plazo, realizar las siguientes acciones: (El subrayado no es del original)
  - 3.1. Ordenar la implantación de las recomendaciones aceptadas, girando por escrito las instrucciones correspondientes a las instancias de su competencia que sean destinatarias de recomendaciones. Además, deberá informar por escrito a la Auditoría Interna, sobre las



acciones seguidas, aportando la documentación que lo evidencie.

3.2. En caso de no aceptación de algunas de las recomendaciones deberá elevar el Informe de Auditoría al Consejo Universitario, con copia a la Auditoría Interna, exponiendo por escrito las razones por las cuales objeta la o las recomendaciones del Informe Final y proponer las soluciones alternas para los hallazgos detectados.

4. Transcurrido el plazo indicado:

4.1. Este informe pasará a formar parte de los estudios sujetos a seguimiento, informándose al Consejo Universitario del cumplimiento o no de la implementación de las recomendaciones emitidas.

4.2. En atención al Artículo 10° y 16° del Reglamento citado, contará con cinco (5) días hábiles para remitir a la Auditoría Interna, el plan de implementación de las recomendaciones aceptadas, el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Recomendación.
- Responsable de su implementación (cargo).
- Plazo para su implementación.
- Plan de acción. Para aquellas recomendaciones cuya implementación requiere un plazo mayor a un año (Artículo 16, inciso D).
- Cronograma de actividades de la implementación

**2) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2827-2020, Art. III, inciso 6), celebrada el 8 de octubre de 2020, mediante el cual modifica el párrafo 11 del artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. Esta modificación en lo que interesa indica:**

ARTÍCULO 15: (...)

Serán calificados como información confidencial y de acceso restringido a las personas integrantes del Consejo Universitario, y a las instancias administrativas involucradas en su trámite, los siguientes tipos de documentos: (...)

✓ Los informes preliminares de la Auditoría Interna y **los informes finales que eleve el titular subordinado al Jerarca**, por su carácter reservado, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría en el Sector Público. (...)

**3) Lo establecido en los artículos 36 y 38 de la ley General de Control Interno, que a la letra indican, respectivamente:**

**Artículo 36. Informes dirigidos a los titulares subordinados**

Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados. (El subrayado no es del original)
- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes. (El subrayado no es del original)
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

**Artículo 38 Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República.**

Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

Una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones

previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994”.

- 4) **En el Informe Final ACE-005-2020, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 22 y el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, se incluye quince (15) recomendaciones, dirigidas al Dr. Federico Li Bonilla, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional (CCP) o a quien ocupe el cargo, en concordancia con los hallazgos encontrados en el estudio realizado. En relación con estas quince recomendaciones, la CCP en su respuesta a la Auditoría Interna no establece plazo de implementación para las recomendaciones aceptadas (4.2, 4.7, 4.12, 4.13), ni para las recomendaciones no aceptadas (4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.10, 4.11). Además, para las recomendaciones donde no indica si la acepta (4.8, 4.9, 4.14, 4.15), tampoco propuso plazo de implementación. Igualmente, para las recomendaciones no aceptadas no indica soluciones alternas para los hallazgos encontrados en el citado estudio.**
- 5) **El oficio CCP.757.2020 de fecha 11 de setiembre de 2020, suscrito por el coordinador de la Comisión de Carrera Profesional (CCP), (REF.CU-916-2020), mediante el cual remite al Consejo Universitario el acuerdo tomado por esta comisión en sesión 28, celebrada el 08 de setiembre del 2020, Art. III, en relación con el Informe Final ACE-005-2020 de la Oficina de Auditoría, en atención a solicitud de la Auditoría Interna de la Universidad.**
- 6) **En el oficio CCP.757.2020 citado, se indica que la CCP en la sesión 28, celebrada el 08 de setiembre del 2020, Art. III:**

“En tiempo y forma se procede a dar respuesta con lo solicitado por la Auditoría en relación con el Informe: “Evaluación de los procesos asignación de expertos evaluadores y su reconocimiento en puntos y unidades, por parte de la Comisión de Carrera Profesional” (ACE-005-2020)

“Inmediatamente esta comisión recibió el “Informe Preliminar de la Auditoría” se tomó el **acuerdo 669-2020 del 7 de agosto del 2020** (...) / Este acuerdo 669-2020 fue dirigido al Consejo de Rectoría, al jefe de la DTIC y al Jefe de Auditoría. En él solicitamos la colaboración que requerimos para atender algunas de las recomendaciones, ya que ningún miembro de la CCP tiene experticia en informática, tampoco contamos con impresora ni escáner. Nos encontramos en espera de la respuesta a dicho oficio por parte de las autoridades correspondientes. / Se deja constancia que esta Comisión mediante el oficio CCP 724-2019 ya

había solicitado recursos humanos y técnicos para poder ofrecer un mejor servicio (ver p. 6 y 7 de la Respuesta al Informe Preliminar ACE -005-2020).” (El destacado es del original)

**7) En el punto 2 del oficio CCP.757.2020, se indica lo siguiente:**

Punto 2: “En caso de no aceptación de algunas de las recomendaciones deberá elevar el Informe de Auditoría al Consejo Universitario, con copia a la Auditoría Interna, exponiendo por escrito las razones por las cuales objeta la o las recomendaciones del informe Final y proponer las soluciones alternas para los hallazgos detectados”. (El subrayado no es del original)

**8) En el oficio CCP.757.2020, se especifica en un cuadro denominado “Cuadro 1: Recomendaciones aceptadas total o parcialmente”, el “Número de recomendación aceptada o parcialmente aceptada”, “Estado de la implementación” y “responsables y plan de acción”, en relación con el Informe Final ACE-005-2020. Al respecto, en este cuadro se mencionan las recomendaciones 4.2, 4.3, 4.4, 4.7, 4.12, 4.13, 4.14. No obstante, no se proponen las soluciones alternas para los hallazgos encontrados, en los casos de las recomendaciones parcialmente aceptadas.**

**9) En el oficio CCP.757.2020, se especifica en un cuadro denominado “Cuadro 2: Recomendaciones no aceptadas y justificación”, “Número de recomendación no aceptada”, “Razones por las cuales se objeta la recomendación”. En este cuadro se mencionan las recomendaciones 4.1, 4.5, 4.6, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11 y 4.15. No obstante, no se proponen las soluciones alternas para los hallazgos encontrados.**

**10) En el punto 3 del oficio CCP.757.2020, se indica lo siguiente:**

El punto 3 del oficio de la Auditoría indica: “Transcurrido el plazo indicado, se cuenta con 5 días hábiles para remitir a la Auditoría interna el plan de implementación de las recomendaciones aceptadas, el cual debe contener: recomendación, responsable de implementación, plazo para implementación, plan de acción. Para aquellas recomendaciones cuya implementación requiere un plazo mayor a un año, cronograma de actividades de la implementación. / En cuanto a lo indicado en el punto 3, de forma parcial procedemos a dar respuesta a lo solicitado en el presente oficio en el cuadro 1, columna 3. Nos encontramos en espera de las respuestas a los oficios CCP 724-2019 y CCP.669.2020. / En este momento sería irresponsable establecer un cronograma o plazos para la implementación de algunas de las recomendaciones

(dadas las consideraciones hechas). (El subrayado no es del original)

**11) Finalmente, en el oficio CCP.757.2020, se solicita:**

“Con base en lo señalado en el presente oficio, los oficios: CCP 669-2020 y su adjunto: “Respuesta al Informe Preliminar ACE-005-2020” así como al oficio (CCP.682.2020 y CCP 724-2019 por este medio solicitamos **se sirva brindar apoyo a la CCP respecto a las solicitudes ya realizadas y a la vez se sirvan allanarse a las razones de inconformidad indicadas** por esta CCP (tal y como lo indica el art 38 del Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República que señala el Informe de Auditoría). / Adicionalmente, solicitamos se considere:

1. Que la misma Auditoría reconoce las limitaciones de recursos para llevar a cabo las labores de esta CCP (p. 13 del informe de Auditoría y p 19 en el punto 2.4.c)
2. Que la Auditoría deja constancia que esta CCP no tiene asignada una partida a nivel presupuestario, lo cual implica, según lo establecido en el Programa de Control Interno, que no se le aplica Valoración del Riesgo (p. 18 del Informe Preliminar).
3. Las consideraciones de carácter técnico que se han señalado y que nos impiden aceptar algunas de las recomendaciones (ver cuadro #2 del presente oficio).” (El destacado es del original)

**12) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2034-2010, Art. II, inciso 8), celebrada el 13 de mayo de 2010, mediante el cual modifica el artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria. Esta modificación en lo que interesa indica:**

“(…) Los miembros de la Comisión de Carrera Profesional podrán participar como evaluadores de publicaciones (impresos o digitales) para esta Comisión, únicamente cuando se demuestre que no ha sido posible contar dentro de la institución, con otro evaluador. (El subrayado no es del original)

**13) En sesión 2828-2020, Art. II, inciso 1), celebrada el 15 de octubre del 2020, el Consejo Universitario acuerda:**

“Solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que realice una investigación sobre la jurisprudencia y otros cuerpos normativos de instituciones nacionales e internacionales, en relación con el anonimato o publicación del nombre de las personas evaluadoras de obras sometidas a conocimiento de la Comisión de Carrera Profesional, y remita el informe correspondiente al Consejo Universitario en un

plazo de dos semanas, para ser conocido en la sesión que se realizará el 29 de octubre del 2020.”

- 14) El oficio AJCU-2020-198 del 23 de octubre del 2020 (REF. CU-950-2020), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, remite la investigación sobre el anonimato o publicación de los pares evaluadores.
- 15) El correo electrónico enviado por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que adjunta la Resolución No. 2019010751 de Sala Constitucional al recurso de amparo presentado por don Mario Morúa contra la Comisión de Carrera Profesional en el 2019, con el fin de que se considere dentro de la jurisprudencia específica para la UNED en el tema.
- 16) Lo discutido en las sesiones 2828, 2830 y 2831-2020 del Consejo Universitarios, celebradas el 15 y 29 de octubre, y 5 de noviembre del 2020, respectivamente.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger las 15 recomendaciones del Informe Final ACE-005-2020, titulado “Evaluación de los procesos asignación de expertos evaluadores y su reconocimiento en puntos y unidades, por parte de la Comisión de Carrera Profesional”, de las cuales se modifican cuatro, tal y como se detalla a continuación:

<b>RECOMENDACIONES AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Acuerdo Comisión Carrera Profesional</b>	<b>ACUERDO CONSEJO UNIVERSITARIO</b>
<p>4.1 Diseñar, en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional, un procedimiento para regular de forma amplia y detallada el proceso de conformación, mantenimiento y actualización de datos, la escogencia y designación de los profesionales evaluadores. Realizar las gestiones correspondientes ante el Consejo de Rectoría para su aprobación.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.1:</b></p> <p>Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) que, en coordinación con la Comisión de Carrera Profesional, elaboren un procedimiento para regular el proceso de conformación, mantenimiento y actualización de datos, la escogencia y designación de los profesionales evaluadores.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>

<p>4.2 Depurar y validar anualmente la información contenida en la hoja Excel llamada “base de datos de expertos evaluadores”, manteniendo información actualizada de los potenciales oferentes para colaborar como expertos evaluadores, a efecto de contar con información útil, confiable y oportuna.</p>	<p><b>Aceptada.</b></p> <p>La CCP no propuso plazo de implementación.</p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.2:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que defina el plazo de implementación de la recomendación 4.2, e informe este plazo al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Auditoría Interna, para su seguimiento.</p>
<p>4.3 Modificar el formulario de Google denominado “Base de evaluadores para la Comisión de Carrera Profesional-2020” en los numerales 8 “Especialidad en cada grado académico” y 13 “Áreas en las que desea colaborar como par evaluador”, incorporando listas desplegables, con datos homogéneos en estos ítems que facilite la escogencia de los profesionales evaluadores, por parte de la Comisión de Carrera Profesional.</p>	<p><b>Aceptada.</b></p> <p>La CCP no propuso plazo de implementación.</p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.3:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que defina el plazo de implementación de la recomendación 4.3, e informe este plazo al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Auditoría Interna, para su seguimiento.</p>
<p>4.4 Establecer un proceso de inducción o capacitación para todos aquellos funcionarios que deseen registrarse como nuevos evaluadores para la Comisión de Carrera Profesional, previo a enviar la solicitud que se remite vía correo electrónico anualmente, con el objetivo que los participantes conozcan los beneficios, compromisos y obligaciones que se derivan de su participación como</p>	<p><b>Aceptada.</b></p> <p>La CCP no propuso plazo de implementación.</p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.4:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que defina el plazo de implementación de la recomendación 4.4, e informe este plazo al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Auditoría Interna, para su seguimiento.</p>

<p>profesionales evaluadores, así como, de la herramienta y formularios a utilizar para la inscripción.</p>		
<p>4.5 Establecer como requisito para participar como experto evaluador (interno) para la Comisión de Carrera Profesional, que necesariamente el funcionario debe formar parte de la base de datos, y cumplir con todos los requerimientos establecidos.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Modificar la recomendación 4.5:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional establecer como requisito para participar como experto evaluador (interno) para esa Comisión, que <u>prioritariamente</u> el funcionario debe formar parte de la base de datos, y cumplir con todos los requerimientos establecidos.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>
<p>4.6 Comunicar a cada uno de los participantes en los procesos de inscripción y actualización de la información de expertos evaluadores (internos) que se realiza anualmente, su condición de aceptado, rechazado o en espera, y las razones que motivaron la decisión.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.6:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que cuando se realice el proceso de inscripción y actualización de información de expertos evaluadores (internos), proceda a informar a las personas que están incluidas en la base de datos de evaluadores, en un plazo de tres meses, su condición de aceptado, rechazado o en espera, y las razones que motivaron la decisión.</p> <p>Además, se le solicita que incluya este proceso de reclutamiento en el procedimiento que elaborará en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>
<p>4.7 Realizar las gestiones correspondientes en coordinación con la DTIC,</p>	<p><b>Aceptada.</b> La CCP no propuso</p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.7:</b> Solicitar a la Comisión de Carrera</p>



<p>para la obtención o desarrollo de una herramienta automatizada que permita la conformación, mantenimiento y actualización de la base de datos de expertos evaluadores, que facilite los procesos de consulta, generación de reportes, respaldo de la información y seguimiento.</p>	<p>plazo de implementación.</p>	<p>Profesional que, en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), definan el plazo de implementación de la recomendación 4.7, e informe este plazo al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Auditoría Interna, para su seguimiento.</p>
<p><b>4.8</b> Documentar las labores de selección o escogencia de profesionales evaluadores que realiza la Comisión de Carrera Profesional, incorporando al menos la información analizada y las razones que motivan la decisión tomada, en garantía de la transparencia en el proceso y de la igualdad de participación de todos los expertos evaluadores que cumplen con los requisitos para participar.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Modificar la recomendación 4.8:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que debe documentar en un archivo confidencial de gestión el proceso de selección de profesionales evaluadores. Una vez concluido este proceso, la documentación formará parte del expediente correspondiente, el cual será público.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>
<p><b>4.9</b> Incorporar en las actas de las sesiones de la Comisión de Carrera Profesional, los resultados de la discusión que se generan al elegir a los expertos evaluadores, y emitir el respectivo acuerdo debidamente razonado.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Modificar la recomendación 4.9:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional incorporar en las actas de las sesiones de esa Comisión, la referencia del archivo de gestión con la motivación sobre la elección de las personas evaluadoras.</p> <p>Una vez que se reciba la evaluación por parte de la persona evaluadora, y se asigne el puntaje correspondiente a la persona funcionaria, dicha información será pública.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>

<p><b>4.10</b> Establecer para los procesos donde se elige a un miembro de la Comisión de Carrera Profesional como experto evaluador, que de previo se acredite en el expediente de forma clara e indubitable, que no ha sido posible contar dentro de la institución con otro evaluador, que pueda realizar dicha labor, en igualdad de participación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 36 de Reglamento del Carrera Universitaria.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.10:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional establecer para los procesos donde se elige a un miembro de la Comisión de Carrera Profesional como experto evaluador, que de previo se justifique en el expediente, que no ha sido posible contar dentro de la institución con otro evaluador que pueda realizar dicha labor, en igualdad de participación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 36 de Reglamento del Carrera Universitaria.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>
<p>4.11 Incorporar dentro de las actas de la Comisión de Carrera Profesional el acuerdo debidamente razonado, en los casos que se excluye a funcionarios que forman parte de la base de expertos evaluadores, de la posibilidad de participar, dados sus antecedentes. Además, realizar el comunicado respectivo al funcionario y excluirlo o inactivarlo en la base de datos.</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.11:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional incorporar dentro de las actas de esa Comisión, el acuerdo debidamente razonado, en los casos que se excluye a alguien de la base de personas evaluadoras, debido a sus antecedentes con evaluaciones anteriores. Deben comunicarse estos acuerdos a la persona e inactivarla en la base de datos.</p> <p>Además, se le solicita incluir dentro del procedimiento que elaborará en coordinación con el CPPI, el proceso de exclusión de personas evaluadoras.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>
<p>4.12 Gestionar ante el Consejo Universitario, un estudio de cargas de trabajo en la Comisión de Carrera</p>	<p><b>Aceptada.</b></p> <p>La CCP no propuso plazo de</p>	<p><b>Modificar la recomendación 4.12:</b></p> <p>Gestionar ante el Consejo de</p>

<p>Profesional, para determinar los requerimientos reales de recurso humano, a fin de no afectar el normal desempeño de esta comisión.</p>	<p>implementación.</p>	<p>Rectoría, un estudio de cargas de trabajo en la Comisión de Carrera Profesional, para determinar los requerimientos reales de recurso humano, a fin de no afectar el normal desempeño de esta comisión.</p> <p><u>Plazo de implementación: 31 de mayo del 2021.</u></p>
<p>4.13 Proceder a la firma de las actas de la comisión, que, como coordinador, carecen de su rúbrica. (Ref. 2.3).</p>	<p><b>Aceptada.</b></p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.13:</b></p> <p>De acuerdo con lo indicado por la Comisión de Carrera Profesional, ya se procedió a la firma de las actas de esa Comisión.</p>
<p>4.14 Establecer las medidas correspondientes para controlar de manera efectiva las actas que emite la Comisión de Carrera Profesional, debiendo al menos realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a la Auditoría Interna la autorización de apertura del libro de actas.</li> <li>• Firmar oportunamente la totalidad de las actas y en adelante ser vigilante del cumplimiento de este requisito.</li> <li>• Foliar de manera consecutiva todas las actas existentes.</li> </ul>	<p><b>Aceptada.</b></p> <p>La CCP no propuso plazo de implementación</p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.14:</b></p> <p>Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que defina el plazo de implementación de la recomendación 4.14, e informe este plazo al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Auditoría Interna, para su seguimiento.</p>
<p>4.15 Realizar las gestiones que correspondan ante el Programa de Control Interno (PROCI), Incluya en la valoración anual de riesgos y autoevaluación del sistema de control interno, a la Comisión de</p>	<p><b>No aceptada.</b></p>	<p><b>Acoger la recomendación 4.15:</b></p> <p>Solicitar al Programa de Control Interno (PROCI) que incluya en la valoración anual de riesgos y autoevaluación del sistema de control interno, a la Comisión de Carrera Profesional y, en conjunto</p>

<p>Carrera Profesional y determine las medidas de control que permitan administrar potenciales riesgos de las diferentes gestiones que realiza esta Comisión, tomando en consideración que las decisiones que se toman a lo interno de este órgano colegiado representan beneficios económicos permanentes para los funcionarios, que afectan el presupuesto de la institución.</p>		<p>con esa Comisión, determinen las medidas de control que permitan administrar potenciales riesgos de las diferentes gestiones que realiza esta Comisión, tomando en consideración que las decisiones que se toman a lo interno de este órgano colegiado representan beneficios económicos permanentes para las personas funcionarias, que afectan el presupuesto de la institución.</p> <p><u>Plazo de implementación: Próxima evaluación en el 2021.</u></p>
---	--	---

2. **Solicitar a la administración dotar de los recursos a la Comisión de Carrera Profesional (CCP), para que pueda cumplir con las quince recomendaciones establecidas en el Informe Final ACE-005-2020 de la Auditoría Interna, en los plazos definidos.**

### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Después de una amplia discusión y de haber tomado el respectivo acuerdo referente al Informe Final ACE-005-2020 de la Auditoría Interna, se procede con la grabación y la transmisión de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

\*\*\*

GUSTAVO AMADOR: Buenos días compañeras y compañeros del Consejo Universitario. Simplemente para manifestar la complacencia por el acuerdo en firme que hemos tomado en la mañana de hoy.

La Auditoría le había enviado al Consejo Universitario como jerarca y como responsable del Sistema de Control Interno un estudio y durante tres sesiones hemos estado discutiendo sobre el mismo y yo quisiera dejar patente la flexibilidad, la apertura que ha tenido el señor auditor siempre para que las recomendaciones que el emite de una u otra manera podamos moldearlas, podamos ajustarlas a la realidad de la administración.

En ese sentido, me satisface mucho el acuerdo que hemos tomado, creo que estamos fortaleciendo el sistema de control interno, estamos fortaleciendo programas como el PROCI y de una u otra forma, la atención oportuna a los informes de la Auditoría, a nosotros como Consejo Universitario nos da seguridad en la toma de decisiones.

Muchas gracias señor auditor y buenos días.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a todas las personas que nos escuchan. Yo también me doy por satisfecha con el acuerdo que se tomó, me parece que eso contribuye mucho en la comunicación entre el Consejo Universitario, la Auditoría, la administración y en ese sentido me siento muy satisfecha, tengo la esperanza de que estos acuerdos, cuando se emitan y lleguen a las instancias competentes, puedan ser atendidos con la mayor transparencia y si tienen alguna duda al respecto, también pueden hacerle la consulta en su momento al Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Me parece que fue una experiencia interesante al tratarse directamente en el plenario dada la situación actual del Consejo Universitario, en el cumplimiento además de la normativa que existe vinculada con los informes de Auditoría y cuando las instancias correspondientes no coinciden con todas las observaciones y como se sigue un procedimiento, que con sus falencias y los tiempos ahora, dada la situación del Consejo, creo que finalmente las etapas sí se han cumplido y llegamos hasta la decisión del jerarca, que es en este caso el Consejo Universitario para que la instancia correspondiente proceda.

También es importante resaltar que alrededor de este tema, están vinculados no solamente el Consejo Universitario y la Auditoría Interna, sino una comisión tan importante como la de Carrera Profesional y la administración.

De verdad que me parece que fue una experiencia efectiva, interesante, bonita porque me gustó como procesamos todas estas observaciones, y que ojalá sirva para mejorar el desempeño institucional. De eso se trata en todas las acciones que llevamos adelante.

KARINO LIZANO: Manifestar al igual que lo han hecho ustedes, mi complacencia por el acuerdo que se está tomando y que viene a resolver esa discrepancia que se originó con la Comisión de Carrera Profesional, creo que en esta instancia no hay ganadores ni derrotados, simple y sencillamente ha ganado la universidad porque se fortalece lo institucional y también es de provecho para la Comisión de Carrera Profesional porque de alguna u otra forma se viene a ordenar la gestión que está realizando este importante órgano de la universidad y esto conlleva también una dotación de recursos que es necesaria para que puedan desempeñar a tono la función que le ha sido encomendada en el Estatuto de Personal y en el Reglamento de Carrera Universitaria.

En resumen, muy complacido por el acuerdo que se toma, por este ejercicio de intercambiar opiniones y todos en sintonía para favorecer a la universidad con este tipo de decisiones.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Karino.

Entonces, informarle a la comunidad universitaria que está siguiendo la transmisión, que precisamente regresamos con la parte pública de la sesión una vez que se tomó el acuerdo en relación con un informe de Auditoría, que, al no ser definitivo, todavía estaba en la parte que no es pública, ya cuando se toma el acuerdo reiniciamos la transmisión.

Para continuar con los temas vistos hoy y dado que ha sido la costumbre en las últimas sesiones, dada la condición extraordinaria que tenemos en la actualidad, en la no conformación completa del Consejo Universitario y la justificación de los temas que se incorporan, cuando comenzamos la parte de transmisión por consideración a las personas que le dan seguimiento, siempre vuelvo a leer la justificación de los temas que se incorporaron para conocimiento de todas las personas.

Entonces les pediría que nos ayuden poniendo en pantalla otra vez el oficio de justificación de los temas incorporados hoy, que es el R-1070-2020 que dice:

“Estimados Señores:

Por este medio, cumpro con la necesidad de justificar los asuntos nuevos incluidos en la agenda 2831-2020 del día 5 de noviembre del 2020.

En el segundo punto de la agenda, se incluye la propuesta de acuerdo elaborada con base en los temas discutidos durante la última sesión, en torno a las discrepancias elevadas al Consejo Universitario por la Comisión de Carrera Profesional, sobre las recomendaciones contenidas en el informe final ACE 005-2020 de la Auditoría Interna.

En el cuarto apartado de la agenda sobre correspondencia urgente, se incluyen los siguientes oficios relacionados con la prórroga de nombramientos interinos de diversas jefaturas que deben continuar bajo esta modalidad mientras se realizan los concursos correspondientes:

1. Oficio DF 518-2020, suscrito por el señor Delio Mora, solicitando la prórroga del nombramiento interino del señor Roger Jiménez Morales como jefe a.i de la Oficina de Tesorería.
2. Oficio VA 153-2020, suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, solicitando la prórroga del nombramiento interino del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i del Centro de Operaciones Académicas (COA).
3. Oficio DAES 219-2020, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicitando la prórroga del nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.
4. Oficio DAES 220-2020, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicitando la prórroga del nombramiento

interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i de la Oficina de Atención Socioeconómica.

5. Oficio DAES 221-2020, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicitando la prórroga del nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramirez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil.

También se incluye el oficio RED 10-2020, suscrito por las cuatro personas directoras de las escuelas, entregando al Consejo Universitario sus observaciones solicitadas en relación con las acciones para la implementación de las Políticas de Fortalecimiento de los Programas de Posgrado de la Universidad. Tema que se justifica analizar en estas sesiones dado que se relaciona directamente con los servicios y programas académicos de este nivel que brinda la Institución.

Agradezco su atención a la presente.”

Este oficio es el de justificación de los temas para hoy, que fue aceptado al inicio de la sesión por el Consejo Universitario, con un agregado que está relacionado con el acta de la semana anterior, que fue una solicitud que se hizo a don Vernor Muñoz y don Gustavo Amador, como miembros del Consejo Universitario para que nos hicieran una propuesta de acuerdo vinculada con los recortes al sector cultura que se están promoviendo a nivel de Asamblea Legislativa y sobre lo cual consideramos la vez pasada que era importante pronunciarse.

Ese fue el único punto adicional que agregamos como primero en correspondencia.

Ahora bien, siguiendo con el orden de la agenda, seguimos después de los asuntos confidenciales, con la aprobación del acta.

\*\*\*

### **III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2830-2020**

RODRIGO ARIAS: Tenemos la aprobación del acta No. 2830-2020 de la semana anterior. Si no hay observaciones, les solicitaría que procedamos a aprobarla. Tenemos 6 votos a favor, queda aprobada el acta.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2830-2020 con modificaciones de forma.

\*\*\*

#### IV. CORRESPONDENCIA URGENTE

1. **Propuesta de los señores Gustavo Amador, Eduardo Castillo y Vernor Muñoz, referente a los recortes significativos en los presupuestos asignados a centros e instituciones pertenecientes al sector cultural del país.**

Se conoce la propuesta de los señores Gustavo Amador, Eduardo Castillo y Vernor Muñoz, referente a los recortes significativos en los presupuestos asignados a centros e instituciones pertenecientes al sector cultural del país. REF.CU-973-2020

RODRIGO ARIAS: En este punto incorporamos el documento sobre cultura que se pidió a don Gustavo y don Vernor, les pediría que alguno de los dos nos lo puedan leer.

GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias don Rodrigo, también don Eduardo Castillo estuvo trabajando con este documento y más bien yo le pediría a don Eduardo que si puede hacer el favor de darle lectura a la propuesta que traemos.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, entonces don Eduardo hace la lectura.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todas y todos. Esta propuesta tiene referencia CU-973-2020, que indica lo siguiente:

“Considerando que:

1- La Universidad Estatal a Distancia (UNED) como institución Benemérita de la Educación y la Cultura, tiene entre los siguientes objetivos:

- a- Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país.
- b- Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.
- c- Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común.
- d- Llevar a cabo programas de extensión cultural.

2- La Convención del 2005 de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales dinamiza la producción, distribución y el acceso a los bienes y servicios culturales de una manera democrática y participativa, y establece que las políticas para el desarrollo sostenible deben integrar la cultura como un factor estratégico.

3- Los estados tienen la obligación de garantizar el acceso a los espacios de creación cultural como un derecho humano fundamental, el cual, se enmarca en la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.



4- En el devenir histórico de Costa Rica como nación independiente, los procesos culturales trascienden el ámbito del entretenimiento, pues permiten el fortalecimiento del tejido comunitario en la construcción de valores para una mejor convivencia.

5- La importancia de la cultura como creación humana, generadora de procesos de transformación social, que a su vez cohesiona, genera identidades, fortalece los procesos de diálogo social.

6- Que la aprobación de la moción No. 72, implica el recorte presupuestario de ₡4.126.307.837, lo cual afecta directamente el funcionamiento sustantivo de las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud.

7- Que la Universidad Estatal a Distancia, tiene relaciones con institutos y centros culturales que verán seriamente afectados sus programas. Por ejemplo, en el campo Audiovisual y Cinematográfico, la afectación alcanza no sólo a las funciones directas del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, sino a la población que se beneficia con sus programas de alfabetización y a un sector laboral que, por su naturaleza, interactúa y ha nutrido históricamente una relación simbiótica con la UNED, su misión y visión. El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica se relaciona directamente con el Programa de Producción de Material Audiovisual a través de la exposición histórica y reconocimiento de su trabajo, en lo que fue la Muestra de Cine y Video Costarricense, en la capacitación constante de los profesionales audiovisuales y finalmente, en la colaboración recíproca que ha servido para llevar la obra audiovisual de la UNED a las comunidades.

Asimismo, la moción provocará que el Instituto Nacional de Música (INM), no cuente con los docentes necesarios para algunos de sus cursos, requisito para graduarse en convenio con la UNED, que no podrá realizar esas contrataciones.

8- Los recortes presupuestarios aprobados tienen repercusiones en instituciones como el Teatro Nacional, Museo Nacional, Teatro Popular Melico Salazar, Centro Nacional de la Música, Centro de Producción Artística y Cultural y a la Dirección Nacional de Cultura. Además de museos, bibliotecas, Parque la Libertad, Sistema Nacional de Radio y Televisión, Colegio de Costa Rica y al Consejo de la Persona Joven, lo cual influye de manera directa en la cobertura de programas que abarcan la niñez y adolescencia.

9- Los recortes aprobados afectan en gran medida los presupuestos para gestión comunitaria que tienen una incidencia directa en el desarrollo de los territorios, pues su inversión es direccionada a fondos concursables como lo son: Becas taller, Pro artes, Puntos de Cultura; así como proyectos educativos como: Érase una vez, Teatro en Aula, Centros Cívicos, entre otros.

10- Que en los últimos lustros el país ha carecido de una política integral que oriente las decisiones en el sector cultura, situación que ha contribuido con su debilitamiento. Este problema se ha acrecentado con la excesiva centralización de los proyectos culturales, con la ausencia de incentivos a las

comunidades de artistas, con los previos crecientes de insumos y materiales y la falta de proyección internacional de las obras de arte producidas en el país.

Se acuerda:

1- Hacer un llamado denunciando recortes significativos en los presupuestos asignados a centros e instituciones pertenecientes al sector cultural del país.

2- Instar a los Poderes de la República percibir la inversión en cultura como una apuesta para la reactivación económica y social del país, por medio del turismo, las industrias creativas y distintos servicios que genera el sector, máxime en tiempos de pandemia donde las personas trabajadoras de la cultura han sido de los sectores más golpeados por la crisis.

3- Solicitar a los tomadores de decisiones en el sector cultura, mayor coherencia, consistencia y liderazgo en la ejecución estratégica de las acciones que se derivan de las diversas manifestaciones que promueven la cultura.”

GUSTAVO AMADOR: Faltó un último acuerdo, que es divulgar el acuerdo a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional.

Fundamentalmente compañeros del Consejo Universitario, en la sesión pasada analizábamos como ha habido acciones en el Poder Legislativo que están menoscabando los presupuestos que se destinan para el sector cultura para el año 2021.

La cultura y la educación son hermanas, ¿en los años 70 bajo la frase “para qué tractores sin violines?”, se construyó toda una política cultural que puso al país en el concierto de las naciones con su sistema sinfónica, con la compañía nacional de teatro, de danza, con la promoción del libro, etc.

Hoy en día podemos decir que, para qué profesionales, para qué ingenieros, para qué doctores, para qué administradores, para qué educadores, sin violines.

La cultura y la educación son dos caras de la misma moneda y nosotros particularmente vemos como instituciones con las cuales nosotros realizamos proyectos, por ejemplo, el Centro Nacional Cinematográfico, socio estratégico de nuestro programa de audiovisuales, programas inclusive que tenían para este año no van a poderlos realizar como es la serie del Found, y lo mismo el Instituto Nacional de la Música, donde también a través del Programa de Música de la UNED tenemos un convenio y con estos recortes van a menoscabar la posibilidad de que se contraten docentes en el Instituto Nacional de la Música.

Por eso, la complacencia por presentar esta propuesta de acuerdo que se construyó con el concurso de la Dirección de Extensión, de Proyectos

Culturales de la compañera Guiselle Blanco, con la participación de Francisco Piedra, encargado del Programa de Música de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y también la contribución del señor Iván Porras, de la Dirección Audiovisual, construimos esta propuesta de acuerdo que lo que pretendemos es darle un espaldarazo a las diversas manifestaciones culturales que se manifiestan en el país.

También hacemos un llamado a las autoridades, a los tomadores de decisiones, para que ratifiquen la toma de políticas públicas referentes al sector cultural. Durante los últimos años se ha caracterizado una timidez por decirlo así, una falta de articulación de las diferentes políticas que llevan a cabo las diferentes instituciones del sector cultural y con todo respeto también hacemos un llamado para que asuman el rol estratégico que tienen para tener un pueblo culto, un pueblo educado.

Muchas gracias.

VERNOR MUÑOZ: Estoy también muy complacido y agradecido con don Gustavo y con don Eduardo por el trabajo y por supuesto con doña Guiselle Blanco y con las personas que contribuyeron.

Es una cosa muy breve, en el punto 10 hay un pequeño error, quisiera sugerir que se corrija, porque habla de los “previos crecientes”, son “precios crecientes”. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, un agradecimiento a los compañeros, a don Gustavo, a don Eduardo, a don Vernor, y también hacerlo extensivo y con vehemencia a don Francisco Piedra, doña Guiselle Blanco y a don Iván Porras por habernos colaborado con los compañeros del Consejo, para elaborar esta propuesta, me parece muy importante.

Sí quería hacer una observación don Rodrigo, es en el punto 6 que dice “Que la aprobación de la moción No. 72, implica el recorte presupuestario de ₡4.126.307.837, lo cual afecta directamente el funcionamiento sustantivo de las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud.”, usted, yo y todos los que seguimos a la Asamblea Legislativa, sabemos que la comisión en realidad dictaminó negativamente el presupuesto y esa moción 72 supongo que tiene que trasladarse al plenario de la Asamblea Legislativa.

Entonces, sí hay que contextualizarlo ahí, “Que la eventual aprobación de la moción 72, en la aprobación del presupuesto de la República para el año 2021, implicaría el recorte...” porque todavía no sabemos qué va a suceder en el plenario, es una sugerencia que quisiera que usted la valorara y los demás compañeros.

Me parece que eso es importante aclararlo, porque no estamos diciendo una moción de qué, entonces habría que contextualizarlo ahí, “eventual

aprobación”, porque al final eso lo aprobó la comisión en su momento, pero al final dieron un dictamen negativo de manera general, entonces, si yo estoy equivocada, prefiero que usted lo valore porque tiene más conocimiento en esto.

La otra observación que tenía es en el 9 donde dice “Los recortes aprobados afectan en gran medida los presupuestos ...”, ¿cuáles recortes aprobados?, porque me parece que una vez más aquí habría que indicar, “los eventuales recortes que se aprueben en el área de cultura en el presupuesto de la República para el año 2021, afectaría en gran medida ...”, todo lo demás está bien, porque me parece que eso es fundamental dejarlo claro.

Luego, donde viene el acuerdo, “Hacer un llamado denunciando recortes significativos en los presupuestos...”, más bien sería, “Hacer un llamado denunciando los recortes que se están presentando para el presupuesto de la República del año 2021...”, exactamente en la misma línea que vengo diciendo. Me parece que hay que contextualizarlo. Así es como yo lo interpreto.

En el punto 3 donde dice, “Solicitar a los tomadores de decisiones en el sector cultura, ...”, pareciera que podría ser el ministro o ministra de Cultura, o las personas que están en las eventuales tomas de decisiones. Me parece que la intención de la propuesta es más bien a la Asamblea Legislativa, o sea, solicitar a los señores y señoras diputados de la Asamblea, hacer una excitativa para que se valore la concordancia que debe existir.

Considero que aquí deberíamos de arreglar esa parte porque no se sabe a ciencia cierta si esto es para una moción de la universidad y el propósito era con respecto al presupuesto de la República 2021 que se tiene que analizar y aprobar por parte de la Asamblea Legislativa.

RODRIGO ARIAS: Yo tengo algunas observaciones y voy a retomar las que doña Marlene citó.

En el primer considerando, cuando habla de la UNED, cuando dice, “tiene los siguientes objetivos.” nada más señalar la Ley 6044, que es la Ley de Creación de la UNED de donde vienen esos objetivos.

Luego el punto 6 que menciona doña Marlene, efectivamente sabemos que el trámite del proyecto del presupuesto en la Asamblea Legislativa es un poco extraño este año, donde todo ha sido atípico y ahora resulta que la Comisión de Hacendarios aprobó varias mociones de recortes como este de ¢4 mil y resto de millones al sector cultura, pero luego la comisión rechaza el dictamen que incorporaba esos recortes, y luego hay un dictamen de minoría que no los incorpora, lo cual deja en una situación extraña el proceso de aprobación del presupuesto, de ahí que tenemos que estar muy atentos a como se va a terminar de resolver el proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa.

Incluso, todavía existe riesgo de que, si el plenario se abre a comisión, es una opción que vuelvan a incorporar asuntos relacionados con el FEES, esperamos que no, pero hay que estar atentos.

Ahora bien, ¿qué pasa con esto de cultura?, yo creo que la manera más adecuada de exponerlo es precisamente en los términos que mencionaba doña Marlene, indicando que la eventual aprobación de los recortes contenidos en la moción 72 por  $\text{C}4\ 126\ 307\ 837$ , afecta directamente el funcionamiento sustantivo de las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud. Creo que esa es la redacción más exacta.

Luego, de igual forma sucede con el considerando 9, que sería “los eventuales recortes que se aprueben en el proyecto de presupuesto, afectan en gran medida la gestión comunitaria que tiene una incidencia directa en el desarrollo de los territorios...”, etc.

En relación con los acuerdos, tengo una duda con el primero, porque dice “Hacer un llamado denunciando...”, yo creo o plantearía para que lo veamos, que sería más contundente si nosotros nos manifestamos expresamente en contra de esos recortes, como decir, “manifestar la oposición de este Consejo o de la universidad, a los significativos recortes que se están proponiendo a los presupuestos asignados a centros e instituciones del sector cultura.”

Que seamos más enfáticos de esa manera.

Y luego cuando dice “instar a los poderes de la República”, está bien ese punto, y sobre todo me parece que es importante resaltar la relación que se hace con las personas dedicadas al sector cultura que han sido de las más afectadas en la pandemia.

Sobre el punto 3 que se plantea, no creo que se refiera a la asamblea legislativa lo entiendo más hacia el Ministerio, seamos claros ha habido mucha discusión mucha crítica precisamente de la política o incoherencia de falta de liderazgo, pero no dentro de la Asamblea Legislativa sino en la gestión del Ministerio, creo que deberíamos de indicar lo que sea para el Ministerio, esto para que no dé a una interpretación distinta, porque ya estábamos hablando a efectos del punto 1 directamente con la Asamblea Legislativa, por lo que, el punto 3 sería al Ministerio de Cultura.

Con el considerando 6 se puede indicar que no tiene fundamentación técnica y desproporcionada, porque no han analizado las implicaciones sobre el Ministerio de Cultura y todas sus instituciones, ya que si le quitan el presupuesto los dejan sin posibilidades de funcionar y cumplir con sus objetivos.

**CÉSAR ALVARADO:** Estoy de acuerdo con todas las observaciones al pronunciamiento que se estaba probando en este momento.

El sector cultural es muy importante y mucho se liga a la juventud, he hecho uno de los órganos que contiene el Ministerio de Cultura es la Asamblea General de la Persona Joven, me han comentado que el recorte ya se les ha estado aplicando.

Estamos en completa oposición a los recortes que se ejecutaron a este sector y que la institución como un todo apoya al sector cultural.

RODRIGO ARIAS: Procedemos con la votación correspondiente.

\*\*\*

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los seis votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Ley 6044, se establece dentro de sus objetivos:**
  - a) Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país.
  - b) Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.
  - c) Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común.
  - d) Llevar a cabo programas de extensión cultural.
- 2. La Convención del 2005 de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales dinamiza la producción, distribución y el acceso a los bienes y servicios culturales, de una manera democrática y participativa, y establece que las políticas para el desarrollo sostenible deben integrar la cultura como un factor estratégico.**

3. Los estados tienen la obligación de garantizar el acceso a los espacios de creación cultural, como un derecho humano fundamental, el cual se enmarca en la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.
4. En el devenir histórico de Costa Rica como nación independiente, los procesos culturales trascienden el ámbito del entretenimiento, pues permiten el fortalecimiento del tejido comunitario en la construcción de valores para una mejor convivencia.
5. La importancia de la cultura como creación humana, generadora de procesos de transformación social, que a su vez cohesiona, genera identidades, fortalece los procesos de diálogo social.
6. La eventual aprobación de los recortes al Presupuesto de la República para el año 2021, sin fundamentación técnica y desproporcionada, contenidos en la moción No. 72 por ₡4.126.307.837, afectan directamente el funcionamiento sustantivo de las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud.
7. La Universidad Estatal a Distancia tiene relaciones con institutos y centros culturales que verán seriamente afectados sus programas. Por ejemplo, en el campo audiovisual y cinematográfico, la afectación alcanza no sólo a las funciones directas del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, sino a la población que se beneficia con sus programas de alfabetización y a un sector laboral que, por su naturaleza, interactúa y ha nutrido históricamente una relación simbiótica con la UNED, su misión y visión. El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica se relaciona directamente con el Programa de Producción de Material Audiovisual, a través de la exposición histórica y reconocimiento de su trabajo, en lo que fue la Muestra de Cine y Video Costarricense, en la capacitación constante de los profesionales audiovisuales y finalmente, en la colaboración recíproca que ha servido para llevar la obra audiovisual de la UNED a las comunidades.

Asimismo, la moción provocará que el Instituto Nacional de Música (INM), no cuente con los docentes necesarios para algunos de sus cursos, requisito para graduarse en convenio con la UNED, que no podrá realizar esas contrataciones.

8. Los recortes presupuestarios aprobados tienen repercusiones en instituciones como el Teatro Nacional, Museo Nacional, Teatro Popular Melico Salazar, Centro Nacional de la Música, Centro de Producción Artística y Cultural, y la Dirección Nacional de Cultura. Además de museos, bibliotecas, Parque la Libertad, Sistema Nacional de Radio y Televisión, Colegio de Costa Rica y el Consejo de la Persona Joven, lo cual afecta de manera directa en la cobertura de programas que abarcan la niñez y adolescencia.
9. Los eventuales recortes que se aprueben en el área de cultura en el Presupuesto de la República para el año 2021, reducen en gran medida la gestión comunitaria, lo que tiene una incidencia directa en el desarrollo de los territorios, pues su inversión es direccionada a fondos concursables como lo son: Becas taller, Pro artes, Puntos de Cultura; así como proyectos educativos como: Érase una vez, Teatro en Aula, Centros Cívicos, entre otros.
10. En los últimos lustros el país ha carecido de una política integral que oriente las decisiones en el sector cultura, situación que ha contribuido con su debilitamiento. Este problema se ha acrecentado con la excesiva centralización de los proyectos culturales, con la ausencia de incentivos a las comunidades de artistas, con los precios crecientes de insumos y materiales y la falta de proyección internacional de las obras de arte producidas en el país.

**SE ACUERDA:**

1. Manifestar ante la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la República, la oposición de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a los significativos recortes que se están proponiendo a los presupuestos asignados a centros e instituciones del sector cultura.
2. Instar a los Poderes de la República percibir la inversión en cultura como una apuesta para la reactivación económica y social del país, por medio del turismo, las industrias creativas y distintos servicios que genera el sector, máxime en tiempos de pandemia, donde las personas trabajadoras de la cultura han sido de los sectores más golpeados por la crisis.
3. Solicitar a las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud tener una mayor consistencia y liderazgo en la ejecución estratégica de las acciones que se derivan de las diversas manifestaciones que promueven la cultura.



**4. Comunicar este acuerdo a comunidad universitaria y nacional.**

**ACUERDO FIRME**

- 2. Oficio OCP-2020-165 de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020. Además, informe del señor Rector, en relación con la situación presupuestaria de la Universidad.**

Se conoce oficio OCP-2020-165 del 28 de octubre del 2020 (REF. CU-961-2020), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i de la Oficina de Control del Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020.

RODRIGO ARIAS: Es referente al informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020. Además, informe del señor Rector, en relación con la situación presupuestaria de la Universidad.

\*\*\*

Al ser las 10:30 a.m., se procede a realizar un receso a la sesión 2831-2020 del Consejo Universitario.

\*\*\*

Al ser las 10:42 a.m., se procede a retomar la sesión 2831-2020 del Consejo Universitario. Además, ingresa el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto.

\*\*\*

ROBERTO OCAMPO: Buenos días, con la esperanza de que todos se encuentren bien al igual que sus familias.

El mes pasado se envió a la Contraloría General de la República, cumpliendo con la fecha establecida por ellos, el informe de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre.

La estimación a nivel global, se ajustó a las expectativas, ya que de un total presupuestado de  $\text{¢}77.562.867.807,84$ , miles se recibieron ingresos reales por la suma de  $\text{¢}68.039.082.044,23$ , miles lo que representa un 88.00% de lo presupuestado.

En el cuadro podemos visualizar cuál ha sido el comportamiento de los mismos, vemos a grosso modo que en algunos superamos las expectativas.

El timbre Educación y Cultura tiene una particularidad muy especial que va a depender del porcentaje correspondiente que recibamos por ese rubro y vemos que superó todas las expectativas en un 200%, la presupuestación estuvo en ¢84.000.000,00 y lo que hemos ido captando a lo largo de este año han sido ¢187.528.453,41.

Con lo que es la venta de otros bienes manufacturados, considerando que nos encontramos en el tercer cuatrimestre deberíamos de ir reflejando un 75% considerando que para cada cuatrimestre es un 25%, cómo podemos ver lo que ha significado la venta de libros es de un 30%, ha estado un poco por debajo del promedio estimado.

Lo que es la venta de servicios podemos ver lo que ha ido representando que es un 93%.

Los derechos administrativos a otros servicios públicos, hago hincapié en que la cuenta en sí contempla adicionalmente, lo que ha sido matrícula y lo que obtenemos por derechos académicos, derechos de graduación y certificaciones, todo esto estaría dentro de esa cuenta madre.

Lo que es las otras rentas de activos financieros, van a representar los intereses que están generados por las inversiones que hemos tenido en los diferentes bancos del nacional, se ha tenido un 61%.

Multas y sanciones es un ingreso que no es propio de la Universidad, ya que es producto de las multas que podemos obtener de las diferentes sanciones o por libros que no fueron devueltos en su momento, por lo que, a los estudiantes se les hace el cobro correspondiente, o a los funcionarios que hicieron uso del servicio por lo que se les está haciendo el cobro.

Otros ingresos no tributarios, ha sido uno de los rubros que al representado más del 100%

Las transferencias del Gobierno en las que está el FEES institucional y la Ley 8457 ha venido registrándose en su momento y vemos que ha representado el 76%, porcentaje que está dentro de los parámetros para el período en cuestión.

Por transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales, estamos en un 47%, estaría ejemplificado todo lo que sería el Instituto Municipal, los ingresos provenientes de la ley de licores.

Para este año se produjo transferencias corrientes del Gobierno local, se tuvo un adicional de acuerdo a lo presupuestado, se encuentran la Municipalidad de Palmares y la Municipalidad de Nicoya, esto para ser aplicado en el CONED.

Las transferencias corrientes del sector privado, se ha mantenido porque ha sido producto de los ingresos provenientes de la fundación, de ahí que tengamos una representación superior al 100%, ya que se han dado a lo largo de este año.

Las transferencias de capital del fondo especial para la educación superior, esta des presupuestado, no hemos tenido ingresos por ese concepto.

Lo que es el superávit libre y superávit específico se había estimado dentro del presupuesto extraordinario 1 que fue en el mes de abril y que lo habíamos incluido para la liquidación correspondiente al 30 de junio.

En resumen, el 88% de lo captado con respecto a lo presupuestado.

RODRIGO ARIAS: Una consulta, el AMI que termina este año ¿cómo se ve reflejado en esos ingresos?

ROBERTO OCAMPO: Al terminar el 30 de junio, estaría representado en el superávit específico, hay un ajuste a esa cuenta del cual no tenemos proyectado, o sea, no se captó por ese concepto. Lo que sí hemos venido reflejando son las transferencias corrientes, pero como del AMI no vamos a obtener ingreso alguno.

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta don Roberto, esos ingresos que vienen del AMI, en el caso de Banco Mundial terminó el 31 de diciembre del 2019, por lo que, esos ingresos específicos que usted menciona que están en el superávit específico vienen de los ingresos de la contraparte que tenía La UNED para el desarrollo del AMI, solo que no se utilizó y era para eso.

ROBERTO OCAMPO: Eso es producto del superávit que se determinó al final del año, el AMI finalizó el 30 de junio del 2019, corresponde propiamente al superávit que se determinó a final del año, obviamente cuando el AMI termina el 30 de junio todo el equipo hace el cierre o mejor dicho la liquidación correspondiente y se determina lo que habría que reintegrarle al Banco Mundial.

Este monto que está propiamente reflejado en el superávit específico era el que representaba y al que al final de año teníamos que sopesar en el 2020.

MARLENE VÍQUEZ: Con base en lo que don Rodrigo consulta, me generó la inquietud, es un superávit del Banco Mundial o de la contraparte de la UNED, ya que sí es del Banco Mundial eso significa que se debe devolver el monto a este, ya que lo que nosotros hicimos fue aprobar servicios especiales fundamentado en una nota que envió la señora Vicerrectora Ejecutiva, como directora también del AMI, que había una solicitud para que se contratarán servicios especiales por este año para finiquitar todos los informes y la documentación para que en caso de que la Universidad necesita rendición de cuentas todo se tenga bien ordenado, pero suponía que cualquier cosa que se hizo con el AMI terminaba el 31 de diciembre del 2019, inclusive, recuerdo que la última compra de computadoras que se hizo la tuvo que poner la UNED.

ROBERTO OCAMPO: Con respecto al equipo de cómputo, se hizo la previsión correspondiente para que en caso de que se diera ese cierre o ese impedimento de que no llegara a tiempo, estimó dentro del presupuesto 2020.

Se tiene que reflejar porque obviamente, finaliza el año y lo que procedió posteriormente en los meses restantes hasta el 2020 era la preparación de lo que era el cierre, la liquidación y cuando salieran los datos y resultados lo convalidaba el banco y determinan de acuerdo a la revisión cuánto era lo que la UNED tenía que reintegrar en ese momento.

RODRIGO ARIAS: De los cincuenta millones de dólares, al haberse girado y recibido por la Universidad, obviamente, lo que no sea utilizado al 31 de diciembre pasa a ser superávit específico, ahí es donde están los recursos de los 50 millones de dólares del programa AMI que no se habían utilizado al 31 de diciembre y que se presupuestaban para el 2020, en su totalidad para cubrir los gastos que todavía podrían ser absorbidos dentro de las normas del eje de empréstito y un sobrante que es el que se tenía o se devolvió al Banco Mundial en la liquidación de los recursos recibidos y los que no se utilizaron.

Mi duda era solamente con respecto a este informe de ingresos a ver exactamente dónde están ubicados los recursos del AMI, precisamente, por ser superávit del año anterior y tener un fin específico vienen en ese último rubro de ingresos. Esto lo menciono porque siempre que hago el análisis de los ingresos trato de no mezclar el análisis del año con los que se vienen acumulando de años anteriores, rebajo de los ingresos recibidos lo que es acumulado, este es tanto libre como específico, esto para saber cuáles son los ingresos reales del periodo.

¿Podemos ver los ingresos por matrícula?

ROBERTO OCAMPO: A la fecha considerando lo que hemos registrado hasta el mes de octubre, tendríamos un ingreso de 4321 millones de colones esto por concepto de matrícula y por concepto de otros derechos académicos son 86 millones de colones. Podemos decir que gran parte corresponde a matrícula, los dos se suman y dan un total 30 de septiembre, en algunos casos en el mes de octubre como nosotros registrábamos de acuerdo al mes por lo que en octubre probablemente los datos que nos pasaron se fueron registrando durante ese mes y puede que haya una diferencia de más con respecto al cierre que estamos haciendo al 30 de septiembre.

MARLENE VÍQUEZ: Este informe de los ingresos que se han tenido en la partida de derechos administrativos, esos más de cuatro mil millones de colones hay que sumarle el otro dato que usted está incorporando en el mes de octubre.

De esos  $\text{¢}4.414.729.985,00$  cuánto es lo que hay que sumarle, eso es muy importante dadas las medidas económicas que tomó el Consejo de rectoría con el Consejo universitario, lo que quiero es valorar que la proyección en realidad que

se hizo para el 2020 en esta partida como ingresos, más bien superó las expectativas, porque la exoneración de alguna manera va a afectar un poco los ingresos en esta partida.

Quisiera saber que tanto hace falta, porque al 30 de septiembre se había tenido una recaudación del 90%, pensé que la afectación iba a ser más, quiero saber cuánto es la diferencia, pero sumando.

ROBERTO OCAMPO: La diferencia es muy poquito como de millón seiscientos colones, es cuando tomo la diferencia de lo que estoy visualizando ahora qué es el tiempo real que se ha registrado en ingresos.

RODRIGO ARIAS: Cuál partida don Roberto.

ROBERTO OCAMPO: En la partida de derechos administrativos a otros servicios públicos, la diferencia en este momento es cuando se suma la matrícula y derechos académicos, ya que cuando a esos ¢4.414.729.985,00 le sumo lo que hasta ahora llevamos sería un total de ¢4.416.000.000,00, distribuido entre las dos cuentas, ya que parte de los ingresos se lograron registrar en su mayoría en el mes que correspondía.

Prácticamente, podríamos decir que en este momento lo que estaría faltando para el 100% son 300 millones de colones, llevamos presupuestado 4.635 millones de colones que fue lo que se estimó a lo largo del año y se ha captado 4.321 millones de colones, dejamos de recibir de aquí a que finalice el año 314 millones de colones por concepto de matrícula de acuerdo a lo que está presupuestado, lo cual significa un 94% de captación.

MARLENE VÍQUEZ: Excelente, eso era lo que quería saber. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Ahora don Roberto, en ese punto creo que es muy importante. La partida más significativa de los ingresos propios año con año, hubo un rebajo que nosotros hicimos en un presupuesto extraordinario.

ROBERTO OCAMPO: Es correcto, de 480 millones.

RODRIGO ARIAS: Si, sobre 5 mil y resto que era al principio. Un 9% más o menos que habíamos rebajado en la proyección.

ROBERTO OCAMPO: Exactamente, se había estimado 5.115 millones y la modificación que, efectivamente don Rodrigo está manifestando, fue de 480 millones.

RODRIGO ARIAS: Entonces si hay una afectación en relación con la proyección inicial de, aproximadamente, 10%.

ROBERTO OCAMPO: Exacto.

RODRIGO ARIAS: Hay que tomar medidas por ciento de menos, en lo que teníamos de presupuesto inicial del año.

ROBERTO OCAMPO: Si señor, es correcto. El dato se lo había dado con respecto a lo presupuestado.

RODRIGO ARIAS: Ya con el ajuste. El ajuste que se hizo está muy cerca al 100%.

ROBERTO OCAMPO: Si señor. Y ya con base en lo presupuestado, si estaríamos hablando de casi un 10%.

RODRIGO ARIAS: Que es más o menos la afectación sobre la proyección inicial.

ROBERTO OCAMPO: Es correcto, si señor.

RODRIGO ARIAS: Que eso es producto de los descuentos adicionales que aprobamos durante el año, o sea, es parte de "sacrificio" en ingresos que hizo la Universidad para darle oportunidades a más estudiantes de seguir adelante con sus cursos a pesar de las diferentes circunstancias que hemos enfrentado este año.

Pero, ahí es donde se ve, doña Marlene, más bien el reflejo, no tanto en lo que no se ha recibido, que son los 300 millones y resto que dice Roberto, sino en el rebajo que ya nosotros habíamos incorporado vía presupuesto extraordinario en la proyección de ingresos.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, yo lo entiendo. Pero, lo que yo más bien estaba preocupada era si la afectación iba a ser mayor, pero en realidad, hubo un 10%, pero eso significa que, de acuerdo con las medidas que tomó el Consejo de Rectoría y el otro documento que nosotros aprobamos de exoneración, eso permitió, de alguna manera, que la afectación. Yo pensé que la iba a ser mayor. Por eso yo dije "excelente" porque lo pudo manejar muy bien la administración. Eso es lo que quiero expresar, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Si. Lo que nosotros bajamos en ese presupuesto extraordinario fueron 480 millones, y ahora, están quedando por recibirse, según este informe, son 300 algo, nos dijo Roberto. O sea, estamos en 780, alrededor de 800 millones de colones. Lo cual, es un poquito menos de la estimación que, en aquel momento cuando nosotros justificamos las medidas que se estaban tomando para la matrícula del segundo cuatrimestre. Había dicho yo en el Consejo que andaría en alrededor de 1000 millones la afectación en materia de ingresos de lo que estábamos recomendando para darle oportunidades a las personas de seguir adelante con sus estudios. Es un poquito menos la afectación, pero si es importante tomarlo en cuenta porque es, de alguna manera, el esfuerzo presupuestario en recursos propios que hizo la Universidad para darle la

oportunidad a muchas poblaciones de seguir adelante, a pesar de la crisis económica.

Ahora bien, ¿porque no es mayor la afectación? Yo creo que eso tiene que ver con dos variables: por un lado, el aumento en la matrícula que hemos tenido, y el otro, el aumento en materias matriculadas que también se ha suscitado en el segundo y tercer cuatrimestre.

Pero, tomar en cuenta que, sumando los dos efectos en ingresos andará en alrededor de 800 millones en relación con lo proyectado a inicios del año. Es un esfuerzo adicional a las becas que hizo la Universidad en este 2020 tan atípico y tan demandante en todo sentido.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación en relación con ingresos? En FEES estamos bien ¿verdad Roberto?

ROBERTO OCAMPO: Si señor, hemos venido recibiendo lo que corresponde. Nada más es medirle el control a la antigua Ley 8457. Donde uno pudiera pensar que hay un monto presupuestado y eso lo dividimos entre 12, nos va a dar un monto fijo, entonces Hacienda no ha venido depositando ese monto fijo, sino que ha sido como proporcional.

Entonces, por decirle algo, si en un mes determinado ese monto fijo no nos lo dan, nos dan una diferencia en el mes que sigue, pero el mes que sigue nos rebaja esa parte proporcional, entonces, venimos arrastrando (por decirlo así) a lo largo de los meses, esa partecita que corresponde al monto fijo a razón de dividirlo entre 12 y reflejar un monto fijo todos los meses.

Entonces, Hacienda en ese rubro ha venido no depositando lo que corresponde al mes. Si “echamos” los dos montos en la bolsa, lo que nos representa es que superamos las expectativas, pero la Ley como tal no tiene el comportamiento como si lo ha tenido el FEES. Quincena a quincena recibimos lo correspondiente al mes, entonces, ahí viene una desproporción. Pero, siempre para estos finales de año se hace la solicitud correspondiente por parte de la Dirección Financiera. Se hace toda la gestión, solicitamos que nos depositen lo que nos corresponde para obtener la totalidad y no arrastrar una cuenta por cobrar a Hacienda. Pero, más o menos así ha sido el comportamiento con la Ley, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Si no. A mí me interesaba rescatar que el gobierno viene cumpliendo con el FEES ordinario. Recuerden que los otros 35 mil millones se pospusieron para más adelante. Con el ordinario se ha cumplido. Esperamos que en estos meses finales también nos giren los 4 mil y resto que faltan del FEES.

En relación con la antigua Ley 8457 que son las leyes de destino específico que se rescató después de la reforma fiscal, hubo una deducción en un presupuesto

extraordinario del presupuesto nacional de 260 millones (algo así), que nosotros lo incorporamos en un extraordinario también como rebajo. Lo demás, como dice Roberto, lo van girando de manera no uniforme.

En muchas ocasiones con esos destinos específicos queda algún monto pendiente que lo giran en enero del año siguiente. Por ejemplo, en el presupuesto de 195 millones que provienen de los recursos del año pasado, que fueron girados a inicios de año. Pero, al final, ya sea en diciembre o en enero Hacienda cumple el monto que está presupuestado.

Todo esto es importante porque cuando vayamos a hablar de proyecciones para el 2020, tenemos que ver en el capítulo de ingresos, las expectativas de que se cumplan efectivamente los ingresos, sobre todo de las partidas principales de ingresos. Dentro de esas principales de ingresos están los ingresos del FEES con los diferentes componentes. La expectativa es que se cumpla plenamente con el monto presupuestado al día de hoy.

Están los ingresos propios donde la principal partida es la de matrícula, a la cual Roberto se refirió hace un rato, y que, con el monto presupuestado estaríamos en un 94% al día de hoy. Yo no creo que llegue al 100%, no sé cuánto habrá de los saldos pendientes de recuperarse, pero si yo creo que pasará el 95%. Luego está la Ley 8457 que, la expectativa es que se cumpla en su totalidad.

En cuanto a otra de las grandes partidas la siguiente que me gustaría ver, Roberto, es la de los productos de inversiones.

ROBERTO OCAMPO: ¿Los intereses?

RODRIGO ARIAS: Si, esa misma.

ROBERTO OCAMPO: Si don Rodrigo. Es importante señalar que la Contraloría, desde el año 2019 había remitido un oficio en donde manifestaba que, en las instituciones, propiamente en la UNED, las inversiones tenían que reflejarse en el período. Quiere decir que iban del 1ero de enero al 31 de diciembre. Eso con la finalidad de que se estimaran dentro del período en cuestión, porque si se pasaban, si se tomaba la inversión seis meses, que fuera de junio del 2020 a junio de 2021, eso implicaba que tenían que considerarse dentro del presupuesto ordinario. Entonces, había que incluirlo.

Entones, hoy las inversiones como tal se lograron empatarlas hasta el 31 de diciembre, lo cual nos ha significado esos intereses que hoy a la fecha tenemos. Si no me equivoco (el compañero Roger no está presente), pero creo que tenemos dos inversiones de las cuales las tenemos casi que definidas en ese rango de fechas, hasta el 31 de diciembre, no pasándonos al 2021 para no tener que presupuestarlas porque esa fue la recomendación que ellos nos dijeron. Por ende, esas son las que nos están generando estos intereses.



Aquí, don Rodrigo, también quería hacerles hincapié dentro de lo que es este rubro, no todo ese rubro es por inversiones. Hay una variación todos los meses. Como ustedes saben, tenemos variaciones en el tipo de cambio, entonces hay que registrar ese concepto. Entonces, por ejemplo, por decirle así, estaríamos considerando que como ingresos por concepto de intereses (y aquí también están los intereses que se nos genera en las diferentes cuentas que tenemos de dineros de la UNED en cuenta corriente, eso también nos genera intereses, no solo las inversiones) tenemos 972 millones. Y por concepto de variación en el tipo de cambio tenemos 97 millones.

Ahí también hubo un ajuste a la baja al presupuesto lo cual nos refleja que, en la variación en el tipo de cambio, nos queda un presupuesto de 80 millones 500 mil, lo cual hemos tenido un ingreso por ese concepto de 97 millones. Entonces, ahí está más o menos desglosado lo que significa esa cuenta que podemos considerarla como la cuenta “mamá” pero, de ella se desglosan las variaciones en el tipo de cambio hacia arriba o hacia abajo, o los intereses tanto en las inversiones como los intereses que nos genera el tener los dineros en las cuentas corrientes.

Sin temor a equivocarme, creo que en este momento nos está dando más lo que son las cuentas corrientes, si no me equivoco. Entonces, ese es el comportamiento propiamente de esta cuenta de “otras rentas de activos financieros”. No sé, don Rodrigo, si al respecto me supe aclarar en cuanto a su consulta.

RODRIGO ARIAS: Si, una duda adicional. ¿Cuándo se registran los ingresos de las inversiones? ¿Se registrarían en diciembre, cuando vencen los actuales?

ROBERTO OCAMPO: Si señor. En el momento en que se liquiden, se procede con el registro de los ingresos. Ahí me imagino que después se toman las inversiones en el mes de enero y de ahí continuamos cerrando hasta el 31 de diciembre. La idea es que no se nos pase de un año a otro.

RODRIGO ARIAS: La Contraloría recomendó que las inversiones se liquidaran en el año correspondiente.

ROBERTO OCAMPO: Exactamente.

RODRIGO ARIAS: Delio me decía un día de estos que habían tomado todas a finales de diciembre, no recuerdo la fecha exacta. Hasta ahí se va a reflejar los intereses de las inversiones, hasta en diciembre.

ROBERTO OCAMPO: Si señor y por el tiempo en que se ha ido invirtiendo, tres o cinco meses.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, pero no se registran mes a mes si no hasta que se liquidan.

ROBERTO OCAMPO: Exactamente sí señor.

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta don Rodrigo. En esa partida de otras rentas y activos financieros, la que usted está mencionando, ahí se incluyen para esas inversiones, los dineros que están comprometidos y que no se han ido ejecutando. Por ejemplo, en la parte de bienes duraderos. O sea, esos dineros que se ven como ingresos por la parte de activos financieros u otras rentas que está llegando a 1.042.550.000 que es esa la que estamos trabajando.

RODRIGO ARIAS: Es ese el ingreso registrado al 30 de setiembre es ese.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor. La duda que tengo es que eso tiene que ser precisamente por las inversiones que hace la Universidad, pero esas inversiones tienen que ser tomados de dineros de algunas partidas específicas, ¿me explico?

Entonces, hago la consulta porque también se ha cuestionado mucho el que algunas personas han indicado que esas inversiones se hacen con la no ejecución eventual de la partida de bienes duraderos. O sea, son dineros que se tienen pero que al final van generando.

La preocupación que a uno le genera posteriormente es si al final la Contraloría puede hacer un seguimiento de la forma de como se está gestionando el presupuesto, de forma tal que se establece como inversiones, pero en la partida cinco, en el programa ocho. Me estoy refiriendo a esas inversiones en el programa ocho y que luego, en el desarrollo de los proyectos que se tienen establecidos para inversiones, no se ejecutan en la forma en cómo se están dando a tiempo por muchas razones: por una apelación de una licitación, o por lo que sea. Pero, al final eso es lo que está afectando más. Contribuye un poco, por decirlo de manera positiva, a la generación de estos activos financieros.

RODRIGO ARIAS: Hay diferentes inversiones que se realizan, dependiendo de la proyección de uso de los recursos. Ahí se hace mucho con base en el flujo de efectivo y como se espera que tengamos que hacer diferentes pagos.

Entonces, se utilizan diferentes formas de buscar el rendimiento financiero de "recursos ociosos" en ese momento. Manejando tanto en cuenta corriente, una parte, porque la cuenta corriente genera algún interés que se negocia con los bancos, y otra parte en inversiones a plazo, que esta son las que la Contraloría nos recomendó en el informe especial que se hizo y se presentó en diciembre del año pasado, que se trataran de liquidar antes del 31 de diciembre de cada año.

Ahí tenemos dos partes, las inversiones en colones y las inversiones en dólares. Todo eso es lo que yo consultaba Roberto, si los tres tipos de inversiones: a plazo en colones, a plazo en dólares y a la vista en colones y dólares, ¿todo está en otras rentas de activos financieros, bajo ese rubro?

ROBERTO OCAMPO: Si señor. Es correcto.

RODRIGO ARIAS: Ok y mi otra pregunta, si de los 1.042 millones que se han recibido pues obviamente no están registradas las que no se han liquidado, que esas son las que están para diciembre.

ROBERTO OCAMPO: Si señor.

RODRIGO ARIAS: Porque vemos un porcentaje de ejecución que es de 61%, o sea por debajo de las expectativas del trimestre que debería ser un 75% pero si no se registran hasta que se liquide el período de la inversión, o sea hasta diciembre, entonces no habría problemas en cumplir con el monto proyectado. De hecho, yo en el análisis que hice que estaba mezclado con el análisis de este punto en la agenda de hoy, calculo que vamos a superar los 1700 millones en los productos financieros de este año. A pesar de que un poco el superávit ha salido por diferentes razones. Ahí también está incluido también doña Marlene, en el superávit que se invierte de acuerdo con las proyecciones de uso que tenga la Universidad.

MARLENE VÍQUEZ: El superávit comprometido como las licitaciones o pagos.

RODRIGO ARIAS: Exactamente, cualquier tipo de superávit, todo depende del flujo de caja de cómo se proyecte el uso de los recursos. Ahora con la restricción que la Contraloría nos hizo el año pasado en el informe especial, cuando dice que tienen que liquidarse antes del 31 de diciembre, porque de lo contrario, hay que incluirlo como una partida presupuestaria, entonces es más complicado. Ya no solo de ingresos, sino también de gastos.

Entonces, para evitar eso ellos mismos nos recomendaron que buscaran que todo se liquide al 31 de diciembre. ¿Cuál es mi preocupación con esta partida? No lo específico del año 2020, donde yo creo que vamos a superar los 1700 millones, sino que es una partida que por razones varias ha venido creciendo. De hecho, hoy en día yo la catalogo como la tercera fuente de ingresos más significativa que tiene la Universidad en el presente.

Déjenme explicarme: el número uno el FEES con todos los componentes, número dos los ingresos de matrícula con los diferentes componentes de esos derechos administrativos que Roberto mencionó hace un ratito, antes la número tres era la Ley 8457, pero ahora con los vaivenes que tiene esa Ley no sabemos. Entonces, yo coloco como uno de esos cuatro rubros de ingresos los productos de las inversiones.

¿Por qué mi preocupación con ese? Porque es una que no debe ser permanente. Realmente no es conveniente que tengamos recursos acumulados y estamos haciendo un plan para desarrollo de proyectos de la Universidad donde el superávit libre debemos aspirar a que vaya rebajándose año con año porque se van ejecutando las obras. No es su razón tenerlo invertido, sino tenerlo utilizado.

En el momento en que se utilice, van a disminuir los ingresos financieros, lo cual también como hemos visto en diferentes iniciativas a nivel legislativo, los superávits son una tentación para algunos sectores que quieren tomarlos y usarlos para cubrir deuda pública.

De hecho, en estos meses pasados, el último mes si no me equivoco, la Contraloría ha estado pidiendo mucha información sobre esas partidas y cómo están invertidos los recursos y todo lo demás. Entonces, nosotros en el mediano plazo tenemos que pensar que ese rubro de ingresos debe tender a bajar. No debe la UNED jamás a aspirar a que sean sostenibles sino a usar los recursos y, por lo tanto, este renglón de ingresos tendrá a ser cada vez menos importante.

Por otro lado, si lo mezclamos con algunas de las medidas que se han estado analizando ahora de cara a la crisis económica y la crisis fiscal actual, una de las medidas que yo creo que esa va a progresar en todas las instancias de diálogo, es una reducción de los intereses que se pagan a las mismas entidades públicas. Es una negociación interna de deuda interna. Yo creo que esa es una de las medidas que nadie podrá oponerse porque es una forma de disminuir uno de los componentes más grandes en los gastos del Gobierno que llevan al déficit fiscal, que es el pago de intereses. Si un 70% de la deuda está en deuda interna, donde un porcentaje alto está en las mismas instituciones. Me imagino que es el propósito de la información que ha pedido la Contraloría en estos días, tenemos que pensar en una renegociación de esas inversiones con intereses a la baja.

Son variables que necesariamente están en el contexto del análisis presupuestario, no con efecto inmediato al 2020, sino que eso será para las renegociaciones a partir del 2021. Pero, en resumen, un rubro de ingresos del cual nosotros no podemos suponer que la Universidad dependa del mismo, sino que es accidentalmente que es significativo, pero no es propio de la gestión de la Universidad, sino producto de diferentes razones accidentales por las cuales el superávit se acumuló muchísimo en estos años que pasaron.

Ahora, como lo he dicho yo muchas veces a nivel de Consejo, el superávit acumulado más que como problema de ejecución, tenemos que verlo como oportunidad para enfrentar necesidades acumuladas que también tenemos. Las consecuencias presupuestarias es que ese rubro tendrá que ir tendiendo a la baja en los próximos años.

¿Si hubiera algo más sobre este punto u otro de ingresos? Yo estoy aprovechando para hacer algunas de mis explicaciones específicas en relación con el presupuesto y con los ingresos y egresos.

MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo más observaciones en los egresos don Rodrigo. Creo que los egresos tienen, precisamente, relación con el este punto que usted mencionó de activos financieros, o sea una gestión lenta en algunas partes puede provocar precisamente eso, pero bueno.

RODRIGO ARIAS: Eso está muy reflejado, lo que yo acabo de decir y lo que usted acaba de mencionar, doña Marlene, con el cuadrito de presupuesto de origen y aplicación de recursos que, para mi es el que siempre mejor resume. Es el mejor resumen del presupuesto cuando lo aprobamos y conforme se va ejecutando. Ese cuadro para mi es el más significativo realmente.

MARLENE VÍQUEZ: En el documento que nos envió don Roberto, que es una hoja de Excel, ayer nos lo dieron, está muy bien reflejado eso.

RODRIGO ARIAS: Si, de acuerdo. Bien Roberto, sigamos con egresos.

ROBERTO OCAMPO: Si señor. Vamos a considerar que la estimación de acuerdo con lo que representa el trimestre, que debería ser un 75%, lo que tenemos reflejado hasta la fecha es un 64%. Eso se va a evidenciar más adelante cuando ya logremos verlo a nivel de subpartidas. Obviamente en algunas del todo su ejecución ha sido muy por debajo porque obviamente por la situación de la pandemia, muchas giras se dejaron de hacer, las tutorías, traslado de los vehículos, etc. Entonces, muchas de esas subpartidas durante el año se vieron que la ejecución no superó ni siquiera en algunos tractos ni el 25%.

De ahí que ahora en su totalidad veamos reflejado el 64%. Obviamente la partida que se ha mantenido es la de remuneraciones, la cual ha venido a representar un 78% de la ejecución. Los servicios que es donde notablemente se ha sentido esa baja ejecución porque comprende lo que son viáticos, tanto a lo interno como al exterior, transporte a lo interno y al exterior. La 1 07 01 "Actividades de capacitación", prácticamente podríamos estar diciendo que en esa la representación recae en lo que es el pago de los trabajos finales de graduación, todo el seguimiento que se le da a los estudiantes para su trabajo final. Entonces, prácticamente un porcentaje o gran parte de la ejecución corresponde a ese rubro. Igual, lo que es la partida 2 "Materiales y Suministros" superamos el 50% pero, aquí es importante indicar que a raíz de la situación ya para el mes de marzo que ya teníamos la situación en desarrollo en Costa Rica, pues se tuvieron que tomar las medidas necesarias para dotar de toda aquella implementación, dotar a los diferentes edificios del equipo de lavado de manos, de protocolo, todo lo que eso ha conllevado entonces algunas partidas, tanto en la dos, se vieron afectadas por esa razón. ¿A qué me refiero? A que, por ejemplo, no se previa que esa situación fuera a darse, entonces, se tuvieron que hacer los traslados correspondientes para dotar a esas partidas que no se iban a dotar de ese tipo de protocolos, para mantener los edificios en funcionamiento, entonces, ahí se va a ver también esa afectación de partidas.

Obviamente en la de bienes duraderos tenemos un 38%. Aquí hay procesos de licitación que se estarán recientemente adjudicando, están proceso. Eso va a significar, por lo menos, una ejecución que se va a reflejar de aquí a finales de año. Igual las transferencias corrientes, don Rodrigo muy claramente lo había dicho, se amplió lo que fueron las becas. Parte de las becas a estudiantes, porque

lo que vino a disminuir un poco fueron las becas que podrían haber gozado los compañeros, los diferentes funcionarios pero que, por la situación que no se podía salir del país, entonces por ese lado hay cierta afectación.

Lo que es la partida 7 eso fue lo que se utilizó del superávit libre para trasladarlo a la Comisión Nacional de Emergencias, que fueron los 600 millones, lo cual fue un 100% de ejecución.

La 9 que es una cuenta que se presupuesta ahí pero su nombre como lo dice es "cuentas especiales", por lo tanto, hay un monto presupuestado que al final no ha representado ejecución alguna, pero, es lo que hasta el momento hemos tenido en cuanto a nivel de partida en la parte de egresos.

Reitero que el 64% viene a representar una expectativa muy por debajo, considerando que estamos en el tercer período y eso hubiera significado un 75% o más para poder considerar que estábamos en un nivel óptimo. No sé si al respecto tienen alguna consulta en este momento.

MARLENE VÍQUEZ: Si, yo tengo una consulta, ¿puedo don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Si, claro que sí.

MARLENE VÍQUEZ: Roberto, este punto 9 que usted mencionó de último "Cuentas especiales" ¿son unos dineros que se tienen asignados en eso sin asignación presupuestaria específica? Es lo que yo podría interpretar, que simplemente se presupuestó para una situación particular o una eventualidad o situación que pudiera tener la Universidad, pero no tenía una asignación específica. Esa es una pregunta.

La otra es sobre la partida 5 que a mí siempre me ha llamado la atención, que es "Bienes duraderos" la cual mencioné hace un rato. Obviamente aquí está lo presupuestado que venía por 15 mil millones y resto, y que el único egreso que ha tenido es de casi 5.971 millones, o sea que se acerca o es igual a un 38% de ejecución. Entonces, a mí me gustaría no sé si aquí o en el momento en que don Rodrigo vaya a ver la hoja de Excel, pero la consulta que tenía en particular es si usted como rector o la administración han valorado cuáles son los procesos de licitación que se van a ejecutar este año y cuáles otros, precisamente por muchas razones que en este momento desconozco, no se han ejecutado y que, eventualmente eso más bien tiene que trasladarse al año siguiente 2021.

Esta situación a mí me preocupa mucho, le voy a indicar porqué. Precisamente porque a la hora de trasladarse al año siguiente, eventualmente se va establecer como parte de un superávit específico o veámoslo a nivel general, como un superávit. Entonces, ahí es donde eso también afecta la otra partida de activos financieros. ¿Me logro explicar? Esa dinámica es la que me preocupa.

Lo importante, y coincido plenamente con usted, es que la Universidad tiene que tener una estrategia específica para que la inversión que haga en esta partida de “Bienes duraderos” se pueda llevar a cabo.

Entonces, respetuosamente y dado que como estamos con el Informe de Ejecución, pero también usted haciendo una serie de consultas y ayudándonos a comprender el comportamiento de la gestión de la Universidad en la parte presupuestaria, es si ya se ha previsto cuál es en la partida de Bienes Duraderos. Luego viene una subpartida que es la parte de construcciones, específicamente, cuáles licitaciones de esas están en proceso de ejecución que realmente se van a ejecutar en este año 2020. Recuerdo que este año nosotros aprobamos uno, por ejemplo, creo que era para el Centro Universitario en Parrita, pero ignoro si las otras situaciones que se van a dar, si esas construcciones se van a ejecutar este año o no. Y, cómo es que usted lo está visualizando.

Creo que esa dinámica es la que, eventualmente, nos podrían cuestionar por parte de la Contraloría General de la República. Que, tiene relación, precisamente, con un comportamiento como usted dice, que no es seguro. Al final, nos puede afectar en la parte de ingresos. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Algo, don Roberto, sobre lo que dice doña Marlene?

ROBERTO OCAMPO: Específicamente en cuanto a la subpartida 9 que son sumas especiales, lo que es de acuerdo con lo que está justificado, son el proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior que estaba pendiente de presupuestar. Otros que están siendo destinados como reserva para la transferencia por realizar próximamente al Ministerio de Hacienda relacionado con los recursos no utilizados de dicha Ley 9144 que estaban destinados a financiar las iniciativas del AMI según el mecanismo definido. Yo supongo, ahí me declaro desconocedor, esto al ser sumas específicas, están ahí, pero lo que amplía la justificación es relativamente lo que les acaba de leer.

Tal vez don Rodrigo me amplía, porque esto se había dispuesto para algo de la red de centros universitarios don Rodrigo, que era una transferencia corriente de Gobierno Central, propiamente. Entonces, de este rubro desconozco.

RODRIGO ARIAS: Eso es del AMI, Roberto. Eso es de las dos últimas licitaciones del AMI. Era para La Cruz y Parrita, específicamente. La Cruz se terminó recientemente y me imagino que habrá algo en proceso de liquidación, pero esa era la reserva de los recursos porque un porcentaje, se supone, lo cubríamos con lo del Banco Mundial y otro con recursos propios del superávit acumulado. Precisamente, por ejemplo, Parrita, que se hizo todo el proceso de licitación bajo los procedimientos y la normativa del AMI, pero sabiendo que iba a tener que ser asumido con recursos propios de la Universidad de los acumulados del superávit.

Pero, ese es el monto que estaba como remanente para la parte de infraestructura de los recursos del AMI, entonces, yo creo que eso habrá que devolverlo, si no es

su totalidad, casi su totalidad al Banco Mundial, porque es un recurso no ejecutado del préstamo.

Hubo algunos ahorros en algunos de los proyectos que se hicieron, por ejemplo, en el Li+D con un costo menor del que se proyectó en su momento. Esas son las cuentas especiales no es que disponemos de esos 2391 sino que estaban vinculados con obras de infraestructura finales de lo que se quería hacer con el AMI. Es parte de la liquidación con el Banco Mundial que todavía no ha terminado ese proceso, aunque llegó al 30 de junio, hay algunas acciones que se están llevando adelante. Ni siquiera desde la UNED, sino que se coordina mucho desde CONARE en liquidar toda la ejecución de cada universidad con el Banco Mundial. Hay todavía algunos documentos en marcha que están vinculados con esa cuenta que está entonces como prevista eventualmente por si hay que devolverlo al Banco Mundial.

Una observación también, así como la hice a nivel de ingresos, también a nivel de egresos. Cuando yo les dije que dentro del cuadro de ingresos nosotros teníamos que pensar en los ingresos propios del año y no en los que se arrastran de años anteriores y por eso en el análisis de ingresos generados en el período, siempre debemos de aislar el efecto del superávit, aquí también.

En este componente de egresos, en este cuadro de egresos, aparte de bienes duraderos que en su mayoría se financian con los ingresos del superávit es una partida que deberíamos de aislar en un análisis de ejecución de egresos, también las transferencias de capital que fue algo único de esta oportunidad, los 600 millones, y los 2391 millones de igual forma.

¿Qué es lo que quiero que veamos aquí? Para efectos de lo que son egresos propios del periodo, excluyendo bienes duraderos que como les decía tienen una dinámica distinta, ver las otras partidas, la 0-1-2 y la 6 que son más específicas de la ejecución presupuestaria del año. En remuneraciones hay que tomar en cuenta que está por arriba del 75%, pero esa tiene una particularidad, que es el salario escolar que se registra desde el principio del año en su totalidad, aumenta por arriba del porcentaje correspondiente al trimestre.

Mi proyección en remuneraciones es que al final del año vamos a tener un excedente, sumando las diferentes subpartidas de remuneraciones que andará entre 1.5 y 2%, andará en unos 800 millones el sobrante en esa partida. En servicios, este año ha sido particularmente especial, hay varias partidas de las que califican dentro de servicios que están con una ejecución bastante menor a la usual y menor a la proyectada en partidas como viáticos, combustible, todo lo que tiene que ver con giras y todo lo que tiene que ver a la modalidad anterior de cumplimiento de funciones de la universidad. En materiales y suministros hay una mezcla de las dos cosas. Luego transferencias que tienen también vinculación con el mismo punto.



En general yo creo que, en el presupuesto de egresos de este año, si todos los ingresos se cumplen como lo hablábamos hace un ratito en el cuadro de ingresos vamos a terminar con un pequeño superávit este año de igual forma. En los números globales de la universidad y excluyendo superávit, bienes duraderos y transferencias de capital y cuentas especiales que tienen fundamentación distinta, ahí es donde yo vuelvo a lo que mencioné hace un rato, para mí el cuadro más claro siempre es el de origen y aplicación de recursos, donde uno vincula fuentes de ingresos con uso de recursos.

Si nosotros hacemos ese cuadro ahora con los ingresos que veíamos hace un ratito y con este de egresos, mi expectativa del año es que a pesar de todas las dificultades que empezamos sin presupuesto aprobado, acuérdense allá en enero, cuando la contraloría archivó sin trámite los presupuestos de las universidades y nos obligó a realizar presupuestos extraordinarios para irnos normalizando, la ejecución del presupuesto 2020 con diferentes medidas de restricción, con todo lo que derribó además de la pandemia, al final del periodo y a pesar de que el FEES no está creciendo y más bien con la posposición de recursos el FEES efectivo de este año es un poquito menor al del año anterior, al final la proyección que tenemos, un pequeño remanente, yo calculaba alrededor de un 2%, obviamente tenemos que esperar que termine el periodo.

No sé si Roberto quiere agregar algo, y vamos a ver lo específico de los otros cuadros que usted nos envió.

ROBERTO OCAMPO: Nada más don Rodrigo para ampliar lo que usted manifestaba en la partida 0, aquí todos los trimestres se liquidan a los tutores, obviamente ese rubro que se registra la parte proporcional de vacaciones y el aguinaldo, sobre todo, está dentro de este porcentaje de ejecución, a todos los tutores que cada cuatrimestre se les liquida, nada más era agregar ese otro dato.

RODRIGO ARIAS: Según lo que usted dice en la partida de prestaciones todavía tenemos un monto considerable disponible, ahora no sabemos en este final de año como se va a comportar la salida de personas de la universidad, hay variables externas que justificarían que quien pueda pensionarse lo haga, sobre todo la ley del ROP, que se aprobó recientemente por la Asamblea Legislativa, en la cual hace llamativo desde el punto de vista de usar esos recursos, jubilarse antes del 31 de diciembre, porque quien lo haga así, va a recibirlo en 4 cuatro tractos a lo largo de dos años, el total acumulado en la cuenta ROP de cada persona, mientras tanto, los que se jubilen después del 31 de diciembre de este año, lo recibirán en un periodo equivalente al tiempo que ha estado aportando recursos para ese fondo, ósea, alrededor de 20 a 25 años, después de jubilarse.

Es una variable que muchas personas me han estado consultando recientemente y creo que esa partida debe tender a aumentar el uso de aquí a diciembre, debemos hacer el mayor esfuerzo para que se cargue al presupuesto 2020 Roberto, ahí yo creo que necesitamos una reunión de coordinación de la Oficina de Recursos Humanos, la Dirección Financiera, la Oficina de Control de

Presupuesto, la Oficina de Tesorería, porque lo ideal es que lo utilicemos con el recurso de este año y no tenerlo que sumar al 2021 porque tenemos muy ajustado lo de la regla fiscal para el otro año.

Debemos de buscar que la mayoría de los gastos se puedan ejecutar en el 2020 y como ya hay algunas personas que han manifestado que están en proceso de pensionarse, que ya formalizaron su trámite ante la instancia que corresponde, debemos buscar que los recursos se ejecuten, porque todavía hay más de 400 millones disponibles, también estamos valorando desde el punto de vista de la administración algunas alternativas para tratar de usar esos recursos y bajar el efecto en el 2021, donde tenemos una limitación fuerte que es la regla fiscal, mientras la Sala Constitucional no la declare que aquí no se debe de aplicar, como creo que corresponde, mientras la sala no se pronuncie, tenemos que respetarla.

En fin, esa es una partida que veo que todavía tiene muchos recursos, la de prestaciones. También tiene que ver eso de que tenga muchos recursos, pues porque nosotros hemos estado liquidando ocho años, como todos sabemos, con las situaciones de varias personas que están pendiente de resolverse. Precisamente, aquí aprovecho para hacer una aclaración, porque hemos visto en discusiones públicas que por justificaciones públicas hay otras instituciones que dicen que a la espera de que la Sala Cuarta se pronuncie están haciendo una reserva de recursos, pero presupuestariamente no existe la reserva de recursos, sino se utiliza sencillamente esos recursos pasan al superávit.

No tiene sentido crear un fondo para un posible aumento en los montos a liquidar, lo que hay que tener en su momento es la disposición de recursos para presupuestarlo a donde corresponde, esto es solamente una aclaración al margen, porque he visto esas explicaciones en otros casos, ¿Algo más Roberto o doña Marlene?

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta don Rodrigo cuando usted hace ese razonamiento, eso incluye el pago de cesantía.

RODRIGO ARIAS: Es el pago de cesantía, exactamente.

MARLENE VÍQUEZ: Está bien, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Algunos dicen que, para un posible en los años a pagar, cuando se resuelvan los recursos, están creando un fondo, pero es que presupuestariamente no existen los fondos, sino se usa pasa a superávit punto.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, tiene usted razón, ya le entendí, por eso quería garantizarme que, si en el caso de la UNED no se ha hecho una reserva precisamente por las acciones que se han interpuesto a las instancias judiciales, cualquier desembolso que tenga que hacer con carácter retroactivo, tendría que utilizarse con los recursos que están en la parte del superávit, según le interpreté. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAAS: Roberto algo más que nos iba a explicar.

ROBERTO OCAMPOS: Si gustan podemos entrar en específico al informe de la ejecución presupuestaria, don Rodrigo ya nos ha hecho el resumen, ahí podemos visualizar lo que ha representado las partidas de remuneraciones, ya en forma individual, obviamente, se ve el comportamiento de lo que ha sido de sueldos para cargos fijos, que es donde prácticamente estamos todos los funcionarios en código. En servicios especiales, talvez ustedes me dicen estamos al 100%.

RODRIGO ARIAS: Esa tiene un comportamiento mes a mes prácticamente, ahora acabamos de reforzarla significativamente para el tercer cuatrimestre.

ROBERTO OCAMPO: Si señor, aquí don Rodrigo si quería hacerle la indicación porque, por ejemplo, en el presupuesto extraordinario 2 fue en el mes de octubre, si no me equivoco, no está dentro de este estudio porque es al 30 de setiembre.

MARLENE VÍQUEZ: ¿El extraordinario o la modificación 9?

ROBERTO OCAMPO: La modificación 9.

RODRIGO ARIAS: La modificación 9, que fueron 1300 y resto de millones en servicios especiales.

ROBERTO OCAMPO: Nosotros al postearla quedó como fecha de octubre.

RODRIGO ARIAS: Cuando se aprobó.

ROBERTO OCAMPO: Exacto, entonces no está contemplado dentro del estudio del cierre al 30 de setiembre.

RODRIGO ARIAS: Con los servicios especiales como siempre la vamos ajustando, recuerden el año pasado que fue hasta en diciembre que aprobamos ese reajuste final del año, lo que aspiramos es a que al final se cumplen un 100%, porque se va asignando recursos conforme se van necesitando.

ROBERTO OCAMPO: Después de que se aprobaron los recursos, obviamente se cubrió las necesidades que ellos habían indicado, salvo una que, al final los cálculos no le dieron, pero es un monto significativo muy cercano a los 16 millones, pero es manejable, ya están informadas las oficinas correspondientes, nada más eventualmente era por ese concepto, ahí lo podemos ir visualizando de manera individual.

Lo que es la partida 0, esa no va a tener afectación alguna por la situación, ya lo que es la 1, ya don Rodrigo nos había manifestado que hubo una afectación en su totalidad, en lo que corresponde a viáticos, tanto al interior, como al exterior, la subpartida de actividades de capacitación, y hubo algunas que, por ejemplo, se

mantuvieron los gastos que comúnmente se venían representando. En algunos servicios públicos hubo una disminución, en otros, se mantuvo y ha sido el comportamiento más frecuente en cuanto a esas subpartidas.

No sé si tienen alguna indicación, para continuar con respecto a estas dos partidas de remuneraciones y servicios.

RODRIGO ARIAS: Si hubiera alguna pregunta. Nada más mencionar como dije hace un rato, en mi proyección final de remuneraciones para el año yo creo que vamos a tener un sobrante de un 2% en la totalidad de estas partidas, 900 millones.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más una consulta don Rodrigo, según don Roberto en su intervención, yo suponía que en la partida de servicios especiales, recordé muy bien lo de la modificación 9 que recientemente aprobamos, y entonces esa diferencia de 11 410 291, 78, si lo interpreto bien no está cubierto por la modificación 9, más bien indica que eventualmente podría darse una diferencia cerca de 16 millones, esto habría que analizarlo, y la administración tendría que ver de qué manera se presenta para poder quedar al 100%, como en los términos que le he interpretado a don Rodrigo, ¿Es así don Roberto?.

ROBERTO OCAMPO: Si señora en efecto, al tener el cierre al 30 de setiembre y la modificación postearse con la fecha del mes de octubre, no están dentro de los cálculos aquí, esa diferencia de 11 millones se da porque son varias las oficinas que tienen servicios especiales.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería saber esa parte. Esta parte tiene que ver con lo del tiempo extraordinario, con esa partida.

RODRIGO ARIAS: No, es otra.

MARLENE VÍQUEZ: Es la siguiente, perfecto, me espero.

RODRIGO ARIAS: Tiempo extraordinario son 264 millones.

MARLENE VÍQUEZ: En la parte de remuneraciones don Rodrigo, es que el tiempo extraordinario llega a 89%, todo lo que se acerque al 75% me parece bien, la duda que me generó esto es, como una consulta a usted, es de donde está esa diferencia o al final como lo ve usted, porque yo no sé si es el asunto de la parte de seguridad o si es en los Centros Universitarios, ignoro donde está la partida, a que responde ese incremento en el tiempo extraordinario.

RODRIGO ARIAS: Déjeme ver un asunto para poderle responder bien eso. Veamos, tiempo extraordinario es uno que año con año se va cumpliendo o se va revisando conforme avanza el año, en este año en particular tenemos que tomar en cuenta que al principio del periodo no la teníamos aprobado y hubo que trabajar con base en el año anterior, como todos sabemos es una partida que este

año ha tenido gastos adicionales producto de la situación de mucha gente, sobre todo en seguridad que en algún momento no pudo laborar y hubo aumento de jornadas, una serie de modificaciones que aumentó el gasto del año.

Debemos tomar en cuenta que, desde principio de año cuando se iniciaron los ajuste en el presupuesto en relación con tiempo extraordinario habíamos explicado que la proyección del año era mayor a lo que teníamos presupuestado, nada más que en el transcurso del periodo conforme se viera la ejecución teníamos que irlo completando, si nosotros lo comparamos con otros años y ya no con lo que está presupuestado en el 2020, sino, por ejemplo, con el 2019 que es el dato que estaba buscando, el año pasado tuvimos un gasto de 363 millones en tiempo extraordinario, este año va hacer menor al año pasado.

Lo que quiero decir es que el monto presupuestado era claro que no teníamos cubierto la totalidad de las necesidades del año, igual como sucede con servicios especiales en esta partida al final del año se hace una modificación para completar la estimación del gasto en el periodo respectivo, eso quiere decir que en una próxima modificación estaremos pidiendo los recursos que hacen falta para cubrir las necesidades del tiempo extraordinario del año 2020, que van a ser menores al egreso del 2019.

Aquí tengo el dato del año pasado que es el que estaba buscando, fue 363 millones de colones, este año no llegará a los 300 millones.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias don Rodrigo, ya con esa explicación es suficiente.

ROBERTO OCAMPO: Nada más don Rodrigo si me lo permiten, para ampliar este concepto, ya se hizo la estimación correspondiente, no sé ve reflejada aquí en la liquidación de setiembre porque todo fue en octubre, hay una estimación en este momento presupuestado de 312 millones, lo que nos da un remanente de 56 millones, ya está aplicada la planilla de octubre que fueron 21 millones, pero en promedio pueden ser 20 millones, esto quiere decir que de mantenerse este promedio ya para el mes de diciembre que es medio mes, estaríamos casi ajustándonos, cuidado y si no a muy cercanos al 100%, pero ya habiéndose hecho la previsión de 312 millones, muy por debajo de lo que don Rodrigo nos acaba de manifestar de los 362 o 363 millones, en comparación con el 2019, era lo que único que quería aportar.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias Roberto.

ROBERTO OCAMPO: Ya se hizo la estimación correspondiente y si se produce alguna variación sería mínima, pero de acuerdo con el comportamiento que hemos tenido.

RODRIGO ARIAS: Incluso en esa partida fueron 363 el año pasado, el gasto del periodo, pero si nosotros nos fuéramos al 2018, por mencionar un año más atrás,

tenemos que el tiempo extraordinario del 2018 fue de 487 millones, el gasto real, más bien viene disminuyendo a pesar de que este año hubo razones especiales que lo incrementaron sobre lo usual en algunos servicios, pero es importante destacarlo porque generalmente es una de esas partidas que se cuestionan y que uno ve la opinión pública que hablan del tiempo extraordinario y no sé cuántas cosas más y en nuestro caso en el 2018 fueron 487 millones el gasto real.

El año pasado fueron 363 y ahora según lo que Roberto nos dice la proyección de este año anda alrededor de 312. Para efectos del presupuesto tenemos que incorporar esa diferencia en una próxima modificación presupuestaria.

MARLENE VÍQUEZ: Así es don Rodrigo, ya lo entendí. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Es interesante también este punto y es en respuesta a un acuerdo que el Consejo Universitario tomó que en estos días muchas oficinas o prácticamente todas las dependencias han estado remitiendo notas a la Oficina de Presupuesto, indicando los recursos que no se van a utilizar, para efectos de tomarlos en cuenta a la hora de hacer precisamente estos ajustes que están ahora para terminar el año, ha sido interesante y me ha llamado la atención como las oficinas han estado cumpliendo con esa solicitud de revisar sus presupuestos y decirle a la Oficina de Presupuesto cuales no van a usar.

MARLENE VÍQUEZ: Eso fue parte de la evaluación del informe de ejecución presupuestaria al 31 de julio y con la evaluación correspondiente del POA a los 6 meses.

RODRIGO ARIAS: Sigamos Roberto.

Antes de eso tenemos que prorrogar la sesión porque son las 12 pasadas, los que estemos de acuerdo en prorrogar la sesión que lo indiquemos acá, máximo faltando unos 15 minutos para la 1.

Se prorroga hasta por 1 hora. Está aprobada la prórroga.

Ya hemos dedicado mucho tiempo a esto, pero es importante.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, como ya se expuso los ingresos y los egresos, según la presentación que hizo don Roberto, y don Roberto ayer nos envió esta hojita que estamos viendo ahora y como tenemos que hacer también algunos nombramientos que supongo que esto urge, no sé si hay posibilidad de que yo le presente cuales son las inquietudes específicas que tengo, no son muchas, pero si tengo algunas que están relacionadas precisamente con la parte de los egresos.

RODRIGO ARIAS: Está bien, me parece que es mejor, porque tenemos varios nombramientos pendientes en agenda del hoy.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Puedo don Roberto?

ROBERTO OCAMPO: Claro doña Marlene, con mucho gusto.

MARLENE VÍQUEZ: Vea don Roberto, en la hojita que usted nos envió ayer de excel donde aparece el total de lo presupuestado, total ejecutado, disponible y el porcentaje de ejecución, ya la parte de remuneraciones ya la vimos, eso lo acabamos de resolver, me aclararon las dudas. Don Rodrigo y usted me pueden aclarar una duda o por lo menos como lo valoraba el señor rector, en la partida de servicios, me llama la atención la parte de alquileres de edificio locales y terrenos, que es un 97% con lo presupuestado, y alquiler de maquinaria, equipo y mobiliarios.

La duda que tengo es que si la administración en algún momento ha valorado que ahora a raíz de que se ha incentivado más el teletrabajo y el asunto del trabajo en casa como parte de las implicaciones que ha tenido el COVID, está partida yo esperarí que eventualmente esto podría bajar el año entrante si se mantuviera como parte de la cultura institucional en la parte laboral el mantener el teletrabajo o el trabajo en casa, como se quiera ver, para bajar el porcentaje o los egresos en alquiler, ya que, de alguna manera son muy cuestionados por parte de la ciudadanía, o por ciertos sectores.

Referente a lo de maquinaria y equipo, si me gustaría saber a qué responde esta parte que no son alquileres de edificios, por el otro está en el primero, yo no sé si tiene que ver con algo que están alquilando en la UNED, si lo que están alquilando eventualmente es mejor comprarlo y que se vaya pagando, en lugar de estarlo alquilando, en esto me declaro ignorante, no sé la especificidad de esto. Ese es un punto en la parte de servicios.

En servicios básicos viene servicios de agua y alcantarillado, yo supongo y quiero ver si estoy en lo correcto, que esto se debió a todas las medidas sanitarias que tuvo que tomar la UNED producto de la pandemia, que tuvieron que comprar una serie de materiales, para poder cumplir con esas especificaciones que pedía el Ministerio de Salud.

La otra es la partida 1 02 04 que es de servicios de telecomunicaciones, yo dije, no comprendo muy bien esto, a qué responde esto, porque bueno lo presupuestado son 671 millones y resto, viene lo ejecutado y el remanente, pero al tener un 82% de ejecución, qué es lo que se está haciendo en la parte de servicios de telecomunicaciones, esto tiene que ver con la parte del uso de los teléfonos, pero si la gente está trabajando desde la casa, ¿Cómo es que está funcionando esto?, aclaro que no sé a qué responde, si es que la universidad está asumiendo el pago de ciertos servicios que llegan hasta la casa, que podrían estar afectando esta partida, por eso me parece que es importante, porque hay una parte aquí en donde es poco el monto en la parte de otros servicios básicos había una diferencia de 4 millones y resto, ¿A qué se debe?. Esto responde a algunos impuestos que no hemos pagado o tenemos una diferencia.

Estas son las dudas que tengo en la parte de servicios, para ver si usted me puede ayudar a entenderlas y en la otra parte, yo supuse que, en la parte de servicios de gestión de apoyo, donde dice: Servicios en ciencias de la salud, que venía un 88%, yo supongo que eso responde a las medidas de seguridad que se han tomado, pero podría equivocarme, incluyendo ahí también la partida 1 04 06 que tiene que ver con servicios generales. Hay una articulación de esto.

En la 1 05, gastos de viajes y transporte, se ve el efecto que tuvo el asunto de la pandemia y el bajo que tuvo en la parte de viáticos y transporte, aquí es donde mejor se puede fijar uno, aquí no tengo ninguna duda, pero voy hacer la consulta si la interpretación que estoy haciendo es la correcta. El otro punto es de seguros, reaseguros y otras obligaciones, que es un 93%, lo que quería saber es si esto tiene que ver con los seguros institucionales, inclusive con los seguros de los estudiantes.

La partida 1 07 01, que tiene que ver con actividades de capacitación, que es la que más se utiliza para trabajos finales de graduación, dirección de tesis, así la había interpretado, más bien apenas se ha ejecutado un 40%, porque antes tenía otra implicación. Con respecto a esa partida no tengo más dudas, solamente esas que le mencioné, con esa partida de servicios.

RODRIGO ARIAS: Roberto.

ROBERTO OCAMPOS: Ahí me disculpa si algunas se me van. Vamos a entrar en orden; los que son los alquileres de edificios locales y terrenos, obviamente desde un principio se establecen todos los contratos y los extendemos hasta finales de año para no tener la dificultad de que vayamos a tener algún faltante, todos los alquileres están comprometidos desde el mes de enero a diciembre, sobre la marcha si hay alguna necesidad se hizo el comunicado correspondiente, pues considerando que tuvimos la afectación de que el presupuesto 2020 fue archivado, muchas de las partidas se vieron afectadas y esta no es la excepción, por ende, podemos decir que parte de que el 97% se vea reflejado es porque se ha venido guardando o comprometiéndose durante todo el año y mes a mes hacemos el rebajo correspondiente a los contratos.

MARLENE VÍQUEZ: Roberto, pero ahí si se requiere que la administración tenga que prever que si a setiembre ya llevaba el 97% en esa partida va a tener que incrementar el presupuesto de esa partida para poder cumplir hasta diciembre, por los contratos que se tienen.

ROBERTO OCAMPO: Exacto sí, se había hecho un comunicado a inicios de año, previendo de que ciertos contratos no nos alcanzaba para llegar a diciembre, se cubrió hasta los meses de octubre, setiembre más o menos, ya se hizo la solicitud y ya por parte de la oficina correspondiente hizo el planteamiento ante la Oficina de Presupuesto para incrementar ese rubro y poder cubrir las necesidades que nos falten de esos contratos que quedaron sin poder cubrirlos en su totalidad hasta el fin de año. Nada más para reiterar, esto producto de la situación de que



algunas partidas tuvieron la afectación de ser disminuidas por lo del archivo del presupuesto 2020, siendo así, con esa solicitud estaríamos subsanando esa situación de lo que nos faltaría para cubrir de aquí a finales de año.

Es importante indicar que se han venido prescindiendo de ciertos contratos que ya se han ido rebajando los saldos, producto de que no se van a seguir utilizando las instalaciones, me imagino que la situación país ha llevado a que tengamos que prescindir de ciertos lugares, se ha venido trabajando en esto y obviamente el presupuesto se libera, se ha venido tomando para cubrir esas necesidades, sin embargo, quedó un remanente, una diferencia muy pequeña que tenemos que cubrir, pero ya se hicieron las previsiones al respecto. No sé doña Marlene si le pude aclarar la consulta.

MARLENE VÍQUEZ: Si la entiendo lo que quisiera era consultarle al señor rector la otra parte, para el 2021 si se ha pensado en alguna situación particular al respecto.

RODRIGO ARIAS: Si claro, como dice Roberto ya veníamos trabajando en eso, veamos esa partida de alquileres de edificios, como dice Roberto desde enero siempre se registra todo el gasto del año, porque están los contratos firmados, y mes a mes va saliendo de pre-compromiso a gasto efectivo en el periodo, solo para efecto de los números que nosotros tenemos es como si estuviera ya hasta diciembre.

Este año hay dos situaciones particulares que se han presentado, en primer lugar, al no haberse aprobado el presupuesto que entregamos a la contraloría, los nuevos contratos que se habían gestionado el año pasado no estaban incluidos, entramos al año con un faltante en esa partida, pero durante el año se presenta la pandemia y modificamos significativamente la necesidad de espacios físicos en dos sentidos, por un lado, en aulas, en los diferentes centros de la UNED en todo el país.

Por otro lado, en necesidades propias de espacio para personas, dado el teletrabajo, hay dos efectos, primero que todo al no tener ya exámenes, ni tutorías presenciales comenzamos a partir del segundo cuatrimestre en un proceso lento y complejo de ir prescindiendo de todos los contratos de alquiler de aulas y sedes alternas como estaban en algunos sitios, todos esos se ha venido firmando este año, no sé si todavía nos hace falta alguna, pero yo creo que ya no, si al caso hace falta 1, y se han prescindido porque ya no se ocupan, y nos liberan recursos de presupuesto en la partida de alquileres porque ya estaban registrados como pre-compromiso.

También, se están cubriendo los faltantes de los que no estaban contemplados desde principio de año y unos poquitos nuevos que han surgido por razones especiales, me refiero rápidamente a tres centros que hubo que pasar a alquilar, que fueron los de Atenas, Tilarán, porque estábamos dentro de unas escuelas muy bonitas, pero muy abandonadas por las juntas escolares, donde ya no se

podía seguir trabajando, se buscaron lugares alternos en esas dos comunidades y recientemente iniciaron los nuevos alquileres, y Tilarán, porque el colegio donde siempre hemos trabajado pasa a una remodelación completa como han hecho en el Ministerio de Educación con algunas infraestructuras y por lo tanto, teníamos que salir de ahí y ya se comenzó muy recientemente con un alquiler en otro sitio.

Veán que por un lado hay una disminución de los contratos de alquiler con todos con los que se han prescindido y por otro lado un aumento por estos tres casos que menciono por los faltantes que tenían algunos por la no aprobación del presupuesto.

¿Qué es lo que se tuvo que hacer ahora? Una comparación de los que se estaban ahorrando más los nuevos gastos con el propósito de ver cuál es el faltante para terminar el año, que es a lo que Roberto se refería y tendrá que incorporarse ese faltante en una modificación en estos días.

Para el otro año hemos estado hablando y revisando cuáles son los contratos de alquiler que con el teletrabajo eventualmente ya no tenemos que seguirlos cubriendo y que se dará una reasignación de espacios dentro la Universidad, lo cual no queríamos precipitarlo en el año 2020 porque son tantos los cambios que hemos tenido, pero sí lo tenemos previsto y se ha estado estudiando ya para comenzar a ejecutar a partir del 2021.

Ustedes se darán cuenta en estos días dada la circular del Gobierno de la República de retornar en el sector público al trabajo presencial, nosotros ya habíamos acordado en el Consejo de Rectoría que, el programa espacial de teletrabajo y trabajo desde la casa se mantenía hasta el 18 de diciembre, ahora ratificamos ese acuerdo porque la situación de la UNED es muy diferente a otras instituciones del Estado que, no tenían ninguna experiencia en teletrabajo y sin tenerlo previsto tuvieron de un día para otro enviar a las personas a trabajar en la casa, en el caso de la UNED teníamos un programa de teletrabajo y experiencia.

Se dio una contingencia que creo que, aunque fue un crecimiento significativo fue bastante ordenando y no se han interrumpido los servicios, por lo tanto, decidimos mantenerlo durante este año, además las oficinas que atienden público desde antes de que el Gobierno emitiera esta directriz ya estaba atendiendo público presencialmente y eso nos lleva a tener condiciones especiales en la UNED.

Creo no volveremos a modalidades de trabajo como las que teníamos antes de este año, el teletrabajo va a estar mesclado con el trabajo presencial, ha sido muy eficiente en gran cantidad de servicios y atención de acciones por parte de la Universidad, tendremos que depurar algunos puntos y esto se hace de manera simultánea con la revisión de alquileres que tenemos.

Debemos de avanzar hacia el uso de espacios compartidos como el mundo lo está haciendo también y eso nos va a ayudar a tener un uso más eficiente de los espacios disponibles en la Universidad y reducir algunos alquileres que tenemos

alrededor de la Universidad que, pueden volver a la sede central como ese reacomodo que estamos planeando y que esperamos ejecutarlo en el próximo año donde estos veríamos los efectos sobre los contratos de alquiler de igual forma a como lo estamos viendo este año con los alquileres que tenían los diferentes Centros universitarios, eso así en términos generales.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias señor rector, me parece muy bien y me alegra muchísimo que lo estén haciendo de esa manera.

RODRIGO ARIAS: ¿Sobre las otras partidas Roberto?

ROBERTO OCAMPO: Con respecto a la 1 01 02 doña Marlene que hace referencia al alquiler de maquinaria y equipo estamos con el alquiler de la central telefónica mes a mes pagamos todos los recibos de teléfono de la UNED nos viene todo el rubro en un solo tracto y viene contemplado el alquiler de la central telefónica que anda por alrededor de millón y resto, es por eso que esa partida refleja ese porcentaje de ejecución, es el mayor rubro porque de ellos son ¢ 22 000 000,00 el resto está distribuidos en dos oficinas que lo requerían para algo específico pero propiamente ese es el gasto por ese concepto. No sé doña Marlene sé en ese sentido le puede aclarar para continuar.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Esa central telefónica es con el ICE y solo de esa manera se puede hacer? Lo pregunto nada más por curiosidad, por qué no sé si eso está relacionado también más adelante con la de servicios de telecomunicaciones.

ROBERTO OCAMPO: Efectivamente es un contrato con el ICE, ellos nos alquilan la central telefónica y está completamente a parte de lo que representa el cobro por telefonía que estaría centralizado en 1 02 04 propiamente ahí también en esa partida pagamos todo el servicio de internet a RACSA, que es más caro, tenemos los contratos con RACSA que son varios y que nos dan ese servicio de internet, de ahí doña Marlene un poco lo que ha sido la representación de la ejecución en esa partida propiamente.

En lo que es energía eléctrica se ve una disminución, los que han estado viniendo a las oficinas va a representar ese gasto, pero sí se ve que se ha mantenido, más bien por estas alturas en años anteriores ya esa partida había que reforzarla por lo que veo para este año no vamos a tener ese inconveniente.

Lo que es el agua que uno podría decir que se ha incrementado es por las medidas de protocolo cada que alguien hace ingreso a los diferentes edificios se va a consumir más agua.

En la 1 02 99 propiamente que ahí se ve con un -¢ 4 000 000,00 es ahí donde se pagan los servicios municipales, este año tuvimos una eventualidad de un pago que teníamos que hacer a una municipalidad y ese era bastante significativo, nos vino a desestabilizar esa partida ya se hizo la solicitud pertinente para cubrir esa

necesidad y en caso que se ocupe para los meses restantes de aquí a que finalicemos el año.

Lo que respecta a viáticos, ya usted lo había manifestado se ha dado una disminución considerable en la partida de actividades de capacitación ese porcentaje está reflejado en lo que ha sido los servicios profesionales académicos, tutores que están a cargo de los estudiantes y que les hacen el debido acompañamiento en sus trabajos finales de graduación, en la revisión filológica, todo lo conlleva ese trabajo final.

¿Cuál otra doña Marlene?

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que ya me respondió todas muchísimas gracias. Las únicas dudas que tengo don Rodrigo es con la partida 5 que es la de bienes duraderos y es en relación a la ejecución en la parte de edificios que se tenía presupuestado más de ¢7 500 000 000,00 y solo se ha ejecutado ¢2 363 000 000,00 hay una diferencia bastante significativa en más de ¢5 000 000 000,00 millones de colones y el porcentaje de ejecución es de 31% es ahí donde me genera dudas en el sentido de que si realmente la Universidad en la gestión de esta parte de edificios, que son construcciones responde al proceso de licitaciones o en realidad no responde a la ejecución interna sino que responde a la respuesta que se tenga externa, si hay una apelación de una licitación, pero sí me llama la atención que ya hace tiempo se viene presentando esto en la partida de bienes duraderos.

Vuelvo a insistir con aquella pregunta que le hice hace un rato atrás cuando se hizo la primera presentación por parte de don Roberto ¿Sí ya la administración ha valorado esto? Porque aquí hay más de ¢5 000 000 000,00 millones ¿Cuántos de esos ¢5 000 000 000,00 millones se van a ejecutar este año? ¿Si hay algo que realmente se va a ejecutar? ¿Sí hay procesos en este momento que eventualmente sí se van a ejecutar? ¿Y cuánto pasaría a otro año? Así como está si a setiembre supuestamente tendría que ejecutarse un 75% lo que se ha ejecutado apenas es un 31% de todo lo presupuestado, para todo el año solo la tercera parte por decirlo de alguna manera.

Es la duda que tengo en esta en esta situación, obviamente esto tiene repercusiones en las otras partidas que habíamos visto de ingresos de los activos financieros y además en relación a la reocupación que a uno le genera que el día de mañana la misma Contraloría puede cuestionarnos por lo que se va acumulando como un superávit de años anteriores, esas son las dudas que tengo señor rector.

RODRIGO ARIAS: Para efectos del presupuesto 2020 es muy sencillo de explicar esa situación de los ¢7 500 000 000,00 y los ¢2 300 000 000,00 entre presupuestado y ejecutado, ¿Qué era lo que en grandes obras estaba previsto para este año? A parte de algunas más pequeñas que suman ahí, eran cuatro sedes; La Cruz, Parrita, Atenas y Puriscal, ahora bien, sabemos que Atenas y

Puriscal fueron anuladas por la Contraloría y se están realizando nuevamente los procesos de contratación.

Parrita fue recientemente adjudicado y está en proceso de formalización y que La Cruz si se logró ejecutar, que es lo que sucede que hay están esos tres Centros que no están todavía manifestados como gastos porque hay dos en proceso y uno en etapa de formalización que entonces tienen que presupuestarse en el año 2021 como ya iban incluidos estos en el proyecto de presupuesto para el próximo año.

Es un traslado que se da en la ejecución de esas grandes obras, como yo mencioné antes y tal vez un día podríamos dedicarle tiempo a este tema, estamos valorando en Consejo de Rectoría ya llevamos bastantes sesiones de discusión entorno a un plan de inversiones para estos años siguientes, del 2021 y al 2025 el cual estamos tratando de hacerlo muy concreto y bien identificada el uso de los recursos que tenemos acumulados en las partidas de superávit y los que se puedan generar en estos próximos años.

Aquí en particular para no extender esta explicación de lo que estaba previsto hay tres Centros que no se están manifestando como gasto por que dos fueron anulados por la Contraloría en están nuevamente en procesos de contratación y el otro apenas está en proceso de formalización, sí está reflejado el de La Cruz junto con algunos gastos adicionales de otras obras menores que se han venido haciendo.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo muchísimas gracias por la explicación. Sí recuerdo bien de alguna manera hay una responsabilidad nuestra porque fue la Contraloría la que anuló esas dos licitaciones porque encontró elementos suficientes para decir que la situación interna que habíamos hecho en la forma que se había ejecutado no estaba bien, creo que eso es importante valorarlo también don Rodrigo porque me parece que hay expectativas y el dinero suficiente para poderlo ejecutar y lamentablemente por esa situación particular que se dio con la forma en la que se hizo internamente fue lo que afectó.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente es lamentable que la Contraloría lo haya hecho pero también hay un nivel de responsabilidad sobre todo en la elaboración del cartel que se hizo y los periodos son tan largos, por ejemplo; Puriscal y Atenas fueron procesos que vienen antes de antes que yo asumiera la Rectoría, teníamos que esperar que terminara todo el proceso ante la Contraloría que lamentablemente terminó anulándolos, ahora estamos nuevamente con los procesos de contratación y a futuro para nuevos proyectos estamos haciendo ajustes en toda la gestión que esperamos den resultados más efectivos, vamos a esperar que así sea.

¿Alguna otra consulta?

MARLENE VÍQUEZ: No, señor rector. Me parece que lo único que procede en este caso es tomar el acuerdo correspondiente y agradecer a don Roberto, muchas gracias por todas las aclaraciones que ha hecho.

RODRIGO ARIAS: ¿Se aprueba el informe Roberto es lo que hay que hacer?

ROBERTO OCAMPO: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Ana Myriam conoce como es el acuerdo.

ROBERTO OCAMPO: Se toma el acuerdo de que fue analizado, discutido y aprobado.

MARLENE VÍQUEZ: Porque en todo caso ya lo conoce la contraloría don Rodrigo. Lo importante es que sí la Contraloría pregunta en algún momento qué análisis hace el Consejo Universitario queda el acta correspondiente de toda la presentación.

RODRIGO ARIAS: Me sirvió esto para atender uno de los puntos pendientes de agenda a solicitud de la Comisión Plan Presupuesto sobre el panorama presupuestario del 2020, que lo vimos hasta ahora, aunque el acuerdo era un poco atrás, creo con base a lo que Roberto mencionó, con los datos de este nuevo informe y con lo que yo mencioné debemos tener tranquilidad relativa de que este año vamos a terminar bien con la realización del presupuesto del periodo.

MARLENE VÍQUEZ: así es señor rector, yo estoy totalmente de acuerdo, cuando leí el informe dije; estamos cerrando quizá como yo no lo esperaba, pero bueno dichosamente así es. El informe que da don Roberto muy claro en la parte de ingresos y egresos, con las observaciones que uno tiene al respecto, pero la Universidad puede terminar con tranquilidad que esperamos, que así sea.

ROBERTO OCAMPO: Quería preguntarle don Rodrigo, si usted tiene a bien como ya estamos en el cierre de octubre, noviembre y diciembre ¿Sí gusta yo puedo estar enviándoselo de manera mensual?

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, sí.

ROBERTO OCAMPO: Para que lo vayamos monitoreando y midiéndole todos los por menores ya de manera mensual de una vez por todas tener esa tranquilidad, realmente estamos bien, yo me comprometo ya cuando cerremos el mes de octubre que espero a mañana estarle remitiendo la información, usted me dice si se la dirijo a usted o al Consejo a la Comisión Plan Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: No existe comisión ahora, mejor me lo envía a mí y yo informo al Consejo. Creo que vamos a terminar bien.

ROBERTO OCAMPO: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Se da por conocido, discutido y aprobado el informe. Lo manifestamos en el “chat”.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Ana Myriam pone ahí creo los considerandos en los informes de presentación, el informe verbal que hizo el señor rector en atención al acuerdo tal sobre la situación financiera de la Universidad, lo analizado y discutido en la presente sesión sobre estos dos informes que se brindan uno por escrito y el otro de manera verbal, al final se toma el acuerdo correspondiente.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado. Lo aprobamos en firme. Queda aprobado en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 2)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio OCP-2020-165 del 28 de octubre del 2020 (REF. CU-961-2020), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i de la Oficina de Control del Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020.**
- 2. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i de la Oficina de Control del Presupuesto, en relación con los ingresos y egresos del período.**
- 3. El informe verbal del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en relación con la situación presupuestaria de la Universidad.**

##### **SE ACUERDA:**

**Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020.**

##### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Roberto.

ROBERTO OCAMPO: Con mucho gusto un cordial saludo, que Dios los acompañe. Gracias por la atención.

\*\*\*

A las 12:42 pm, se retira el señor Roberto Ocampo Rojas.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Seguimos con la agenda donde hay varias prórrogas de nombramientos de jefaturas que les pediría que los podamos ver hoy.

\*\*\*

3. **Oficio DF 518-2020 de la Dirección Financiera, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Roger Jiménez Morales, como jefe a.i de la Oficina de Tesorería.**

Se conoce el oficio DF 518-2020 del 19 de octubre del 2020 (REF. CU-942-2020), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i, en el que solicita el nombramiento interino del señor Roger Jiménez Morales, como jefe a.i de la Oficina de Tesorería, del 01 de febrero al 31 de julio del 2021.

RODRIGO ARIAS: El primer caso es el la Oficina de Tesorería, donde a Roger Jiménez que viene cumpliendo funciones como jefe interino de esta Oficina, se les solicita la prórroga correspondiente.

Ana Myriam nos hace llegar el correo respectivo para poder votar. Procedemos a votar en el caso de Roger.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación secreta para el nombramiento del señor Roger Jiménez Morales como jefe a.i de la Oficina de Tesorería, quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor  
1 voto en contra

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación secreta para el nombramiento del señor Roger Jiménez Morales como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor

\*\*\*

Queda prorrogado el nombramiento de Róger en Tesorería.



\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio DF 518-2020 del 19 de octubre del 2020 (REF. CU-942-2020), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i, en el que solicita el nombramiento interino del señor Roger Jiménez Morales, como jefe a.i de la Oficina de Tesorería, del 01 de febrero al 31 de julio del 2021.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina al señor Roger Jiménez Morales, como jefe a.i de la Oficina de Tesorería, por un período de seis meses, del 01 de febrero al 31 de julio del 2021.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Oficio VA-153-2020 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i del Centro de Operaciones Académicas.**

Se conoce el oficio VA 153-2020 del 21 de octubre del 2020 (REF. CU-944-2020), suscrita por la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, en la que solicita el nombramiento del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i del Centro de Operaciones Académicas, del 13 de enero al 12 de julio del 2021.

RODRIGO ARIAS: Pasamos conocer el oficio de doña Maricruz, en cual nos solicita la prórroga del nombramiento interino de don Edwin Matarrita Peña, en el Centro de Operaciones Académicas, procedemos a votar de igual manera.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación secreta para el nombramiento del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i del Centro de Operaciones Académicas, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 4)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio VA 153-2020 del 21 de octubre del 2020 (REF. CU-944-2020), suscrita por la señora Maricruz Corrales, vicerrectora Académica, en la que solicita el nombramiento del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 13 de enero al 12 de julio del 2021.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina al señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses, del 13 de enero al 12 de julio del 2021.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Oficio DAES-219-2020 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.**

Se conoce el oficio DAES-219-2020 del 26 de octubre del 2020 (REF. CU-947-2020), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2021.

RODRIGO ARIAS: Son tres casos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el primero es el de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, donde se nos pide prorrogar el nombramiento de doña Yolanda la frente de esa Oficina.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación secreta para el nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## ARTÍCULO IV, inciso 5)

### CONSIDERANDO:

El oficio DAES-219-2020 del 26 de octubre del 2020 (REF. CU-947-2020), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2021.

### SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de enero al 30 de junio del 2021.

### ACUERDO FIRME

6. Oficio DAES-220-2020 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica.

Se conoce el oficio DAES-220-2020 del 26 de octubre del 2020 (REF. CU-948-2020), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2020.

RODRIGO ARIAS: Pasamos a conocer el siguiente que es una solicitud también para prorrogar el nombramiento interino de Silvia Barrenechea en este caso al frente de la Oficina de Atención Socioeconómica.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación secreta para el nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica. quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor  
1 voto en blanco

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación secreta para el nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica. quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor  
1 voto en blanco

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, una propuesta de moción de orden que en caso de que no se lograra ahora en la tercera votación pasar al siguiente.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Y la otra se define la próxima semana.

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación secreta para el nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica. quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 6)**

##### **CONSIDERANDO:**

**El oficio DAES-220-2020 del 26 de octubre del 2020 (REF. CU-948-2020), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, a partir del 26 de diciembre del 2020.**

##### **SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses, del 26 de diciembre del 2020 al 25 de junio del 2021.**

##### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por el respaldo, como dice César tiene que ver directamente con un proceso crucial para estudiantes como son los de becas, que este año han tendido tanto movimiento.

\*\*\*

**7. Oficio DAES-221-2020 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil.**

Se conoce el oficio DAES-221-2020 del 26 de octubre del 2020 (REF. CU-949-2020), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero del 2021.

RODRIGO ARIAS: Continuamos con la siguiente votación que es también de vida estudiantil, la solicitud de prórroga de José Alejandro Echeverría en la Oficina de Promoción Estudiantil.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación secreta para el nombramiento del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor

RODRIGO ARIAS: Tiene los 6 votos José Alejandro por lo tanto queda prorrogado también su nombramiento.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 7)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio DAES-221-2020 del 26 de octubre del 2020 (REF. CU-949-2020), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero del 2021.**

## **SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, por un período de seis meses, del 15 de febrero al 14 de agosto del 2021.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Esperando que en todos estos casos para la próxima fecha de renovación hayamos avanzado, ojalá concluido los concursos.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Al principio de la sesión Gustavo nos dijo que él quería hacer uso de la palabra, mediante una moción de orden les solicitaría que le demos el uso de la palabra a Gustavo.

\*\*\*

GUSTAVO AMADOR: Gracias señor rector, es para un proceso informativo, señalar que una vez más la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia se hace presente en la Feria Internacional de Libro, que se va a celebrar del 26 de noviembre al 06 diciembre, una feria que en este caso va a ser virtual, estamos presentes con un catálogo de cerca de 800 obras que compañeros de la Editorial, editores y autores van a estar coordinando del 26 de noviembre al 06 diciembre 19 actividades literarias, donde vamos a estar presentando obras y moderando actividades también en el marco de la Feria Internacional de Libro.

Una vez más la UNED se constituye como la editorial que más catálogo de obras nuevas presenta a la comunidad nacional y creo que eso es muy satisfactorio para la Universidad Estatal a Distancia, gracias señor rector por permitir que estos esfuerzos que hacemos en la EUNED quede en actas de este Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Gracias de verdad que es un reconocimiento al trabajo de la Editorial al posicionamiento que tiene, la proyección.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Yo quería dar dos observaciones brevemente.

Uno manifestar la complacencia porque finalmente el señor presidente de la Republica optó por vetar el proyecto de ley de la pesca de arrastre sobre el cual nosotros igual que muchas entidades nos pronunciamos, en el caso del Consejo la semana pasada pidiéndole a don Carlos que procediera vetado ese proyecto de ley que había sido aprobado por la Asamblea.

Por otro lado dada la situación de estos días manifestar la solidaridad y preocupación por la afectación que están teniendo muchos lugares del país, ayer muy fuertemente en Neilly y San Vito particularmente, hoy parece que en otros sitios también, en muchos de los cuales la UNED tiene presencia, con sus sedes, con estudiantes, con funcionarios y hemos estado tratando de mantener comunicación con las personas a cargo de esas sedes de la UNED de esos Centros Universitarios.

Estemos pendientes de afectaciones más fuertes que pueden darse como producto de este huracán, que aunque está golpeando más fuertemente en Nicaragua y Honduras también aquí tiene repercusiones y afecta el normal desempeño de la UNED en territorios particulares, ayer fue especialmente grave en Neilly en donde pidieron evacuar la parte de la ciudad donde está la sede de la UNED dado a que un dique cedió un poco más arriba, ya eso había sucedido en otras ocasiones me acuerdo cuando el huracán "Juana" también había cedido el dique y hubo mucha afectación en ese sitio, ahora también cedió y ayer hubo que evacuar la zona del Centro de la UNED, en eso Merab actuó muy rápidamente, la administradora de ese sitio y estar pendientes de lo que suceda.

En San vito hubo muchísimas afectaciones ayer y en otras sedes que no tengo todavía el detalle de cuáles pero que estemos atentos para poder reaccionar oportunamente.

MARLENE VÍQUEZ: Muchísimas gracias señor rector por esa información, cuando estábamos en la mañana esperando que usted lograr ingresar a la sesión, estuvimos comentando precisamente entre los presentes que era la mayoría, la situación que se estaba viviendo en el país por los efectos del huracán que ahora es tormenta, pero al final son los efectos que tiene para país esta situación y las noticias que nos dejaron muy preocupados, por ejemplo yo les indicaba hoy en la mañana a los compañeros y compañeras que en Pérez Zeledón en la parte sur que se taba observando por lo reportajes que se dan en los noticieros y en la zona norte en la parte de Guanacaste, yo me preguntaba ¿Qué está pasando en Upala en Tilarán? en Guanacaste donde tenemos Centros Universitarios y en la zona sur.

Le agradezco profundamente esta información porque era una de las consultas que teníamos para usted el día de hoy pero como tuvimos particular pero usted nos ha hecho hoy la aclaración y creo que tenemos que en esto ser muy solidarios porque es preocupante y eso tiene repercusiones, ya usted en otras oportunidades como rector lo vivimos cuando se presentó la situación en Limón, decirle que le agradezco esta información y por supuesto hay que tener toda la solidaridad con estos compañeros, compañeras y con los estudiantes que también se ven afectados muchos de ellos por las repercusiones de esa situación con "Eta", gracias.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente hay que estar pendientes porque hay alerta roja en otros sitios donde también tenemos Centros, manifestar la solidaridad y que la Vicerrectoría Académica estaba tomado las provisiones de contingencia desde el punto de vista académico, para que las poblaciones estudiantiles afectadas puedan luego aplicar el protocolo correspondiente y continuar con sus actividades académicas del cuatrimestre.

¿Alguna otra observación?

Si no hay más, muchísimas gracias por a atención a todas las personas que han dado seguimiento a la sesión.

Muy buenas tardes, levantamos la sesión.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cinco minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / JV \*\*\*